

# **ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**ANÁLISIS DEL IMPACTO GENERADO POR LA DEVOLUCIÓN DEL  
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LOS EXPORTADORES DE  
BIENES INSCRITOS EN LA REGIONAL NORTE DEL SERVICIO DE  
RENTAS INTERNAS, PERIODO 2008-2014**

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER  
EN GERENCIA EMPRESARIAL**

**SILVIA PAMELA OÑA RODAS**

[silvy\\_pa@hotmail.com](mailto:silvy_pa@hotmail.com)

**Director: Ing. Javier Cuestas Caza MAP**

[javier.cuestas@epn.edu.ec](mailto:javier.cuestas@epn.edu.ec)

**2016**

## **DECLARACIÓN**

Yo, Silvia Pamela Oña Rodas, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

---

**Silvia Pamela Oña Rodas**

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Silvia Pamela Oña Rodas,  
bajo mi supervisión.

---

**Ing. Javier Cuestas Caza MAP**

**DIRECTOR**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme concedido la vida, por sus bendiciones en cada momento y por darme la fortaleza necesaria y guiarme a culminar con éxito esta etapa de estudios.

Al personal docente de la Escuela Politécnica Nacional quienes han sido fuente primordial para el enriquecimiento de mis conocimientos.

Un agradecimiento muy especial al Ing. Javier Cuestas Caza, por su apoyo y guía para la consecución de este proyecto el cual representa un objetivo muy importante en mi vida académica.

## DEDICATORIA

Dedico el esfuerzo en este trabajo a todas las personas que de una u otra forma supieron brindarme su ayuda a lo largo de su desarrollo.

A mis amados padres María y Manolo por brindarme su amor y comprensión para la culminación de esta etapa académica, especialmente a mi madre por ser mi ejemplo de superación y lucha constante.

A mis queridos hermanos Andrea y Darío para que el esfuerzo plasmado en el presente trabajo los impulse a seguir luchando por sus sueños y no declinen ante las circunstancias.

Al amor de mi vida, Rodrigo, por brindarme su amor sincero e incondicional y por luchar a mi lado para la consecución de este objetivo, por creer en mí brindándome palabras de aliento y por sus consejos acertados que me ayudan a ser mejor persona y profesional. Te amo.

A mi hijo Joaquín, quien es el motor de mi vida y por quién me he esforzado al máximo para cumplir este sueño, porque quiero brindarte un mejor futuro y veas en mí un ejemplo de superación para que cuando crezcas cumplas todos tus sueños y llegues mucho más lejos que yo. Te amo mi príncipe hermoso.

A mis queridos suegros por brindarme su apoyo incondicional cuidando de mi hijo para que yo pueda culminar con éxito el presente proyecto.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS .....	i
LISTA DE TABLAS .....	ii
LISTA DE ANEXOS .....	iv
RESUMEN .....	v
ABSTRACT .....	vi
<b>1</b> <b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1</b> <b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2</b> <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>4</b>
<b>1.3</b> <b>FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3.1</b> <b>FORMULACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1.3.2</b> <b>SISTEMATIZACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1.4</b> <b>OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
<b>1.4.1</b> <b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1.4.2</b> <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>7</b>
<b>1.5</b> <b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>1.6</b> <b>HIPÓTESIS .....</b>	<b>9</b>
<b>1.7</b> <b>ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>9</b>
<b>2</b> <b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1</b> <b>EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1</b> <b>EMPRESA .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.2</b> <b>MERCADO.....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.3</b> <b>COMERCIO.....</b>	<b>14</b>
<b>2.1.4</b> <b>COMERCIO EXTERIOR .....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.5</b> <b>COMERCIO INTERNACIONAL.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1.5.1</b> <b>Importancia del comercio internacional .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.5.2</b> <b>Beneficios del comercio internacional .....</b>	<b>16</b>

2.1.5.3	Actividades del comercio internacional.....	18
2.1.5.3.1	Importación .....	18
2.1.5.3.2	Exportación .....	18
2.1.5.3.3	Empresa exportadora .....	19
2.1.5.4	El Estado en el comercio internacional .....	19
2.2	INCENTIVOS TRIBUTARIOS.....	19
2.2.1	SISTEMA TRIBUTARIO .....	21
2.2.2	DERECHO TRIBUTARIO.....	21
2.2.3	TRIBUTOS .....	22
2.2.3.1	Clasificación de los tributos .....	22
2.2.3.1.1	Impuesto .....	23
2.2.3.1.2	Tasa .....	23
2.2.3.1.3	Contribuciones especiales o de mejora .....	24
2.2.4	ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS .....	24
2.2.5	IMPORTANCIA DE LOS IMPUESTOS .....	25
2.2.6	ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS .....	25
2.2.7	CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS .....	26
2.2.7.1	Impuestos Personales .....	26
2.2.7.2	Impuestos Directos .....	26
2.2.7.3	Impuestos Indirectos .....	26
2.2.7.4	Impuestos Internos .....	27
2.2.7.5	Impuestos Externos .....	27
2.2.7.6	Impuestos Ordinarios .....	27
2.2.7.7	Impuestos Extraordinarios .....	27
2.2.7.8	Impuesto Proporcional .....	27
2.2.7.9	Impuesto Progresivo .....	27
2.2.8	INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS.....	28
2.2.9	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	29
2.2.9.1	Definición del IVA.....	29
2.2.9.2	Objeto del IVA .....	30
2.2.9.3	Concepto de transferencia .....	31
2.2.9.4	Hecho generador del IVA .....	31
2.2.9.5	Sujeto Activo .....	32

2.2.9.6	<b>Sujeto Pasivo</b> .....	32
2.2.9.7	<b>Tarifa del IVA</b> .....	34
2.2.9.8	<b>Crédito Tributario</b> .....	34
2.2.9.8.1	Tipos de crédito tributario .....	34
2.2.9.8.2	Sustento del crédito tributario.....	34
2.2.9.9	<b>Evolución del IVA en el mundo</b> .....	35
2.3	<b>CORRELACIÓN DE VARIABLES</b> .....	38
2.3.1	<b>INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL</b> .....	39
2.3.2	<b>MEDIDAS DE CORRELACIÓN</b> .....	39
2.3.2.1	<b>Coefficiente de correlación de Pearson (R)</b> .....	42
2.3.2.2	<b>Coefficiente de correlación de Spearman (R)</b> .....	42
2.3.3	<b>MATRIZ DE CORRELACIÓN</b> .....	42
2.3.4	<b>CRITERIOS DE ELECCIÓN DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN</b> 43	
3	<b>RESULTADOS Y ANÁLISIS</b> .....	44
3.1	<b>BASE LEGAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA</b> 44	
3.1.1	<b>BASE LEGAL PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA</b> .....	44
3.1.1.1	<b>Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)</b> .....	45
3.1.1.2	<b>Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas</b> .....	46
3.1.1.3	<b>Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario (RLRTI)</b> 46	
3.1.1.4	<b>Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios</b> .....	48
3.1.2	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA</b> .....	48
3.1.2.1	<b>Consideraciones importantes</b> .....	48
3.1.2.2	<b>Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de ventanilla</b> .....	51
3.1.2.3	<b>Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de internet</b> 51	
3.2	<b>SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES</b> 57	
3.2.1	<b>ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES</b> .....	59



3.2.1.1	Nivel de ventas.....	59
3.2.1.2	Nivel de utilidades .....	60
3.2.1.3	Reinversión.....	61
3.2.1.4	Devolución del IVA .....	62
3.2.2	<b>ANÁLISIS SECTORIAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES.....</b>	<b>63</b>
3.2.2.1	Nivel de ventas.....	64
3.2.2.1.1	Nivel de utilidades .....	65
3.2.2.1.2	Reinversión.....	67
3.2.2.2	Devolución del IVA .....	68
3.3	<b>CORRELACIÓN DE VARIABLES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES.....</b>	<b>69</b>
3.3.1.1	Correlación nivel de ventas.....	70
3.3.1.2	Correlación nivel de utilidades .....	72
3.3.1.3	Correlación reinversión .....	73
3.3.1.3.1	Correlación reinversión – Inventario Materia Prima.....	75
3.3.1.3.2	Correlación reinversión – Inventario Productos en Proceso .....	77
3.3.1.3.3	Correlación reinversión – Inventario Suministros y Materiales .....	78
3.3.1.3.4	Correlación reinversión – Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén .....	80
3.3.1.3.5	Correlación reinversión – Mercaderías en Tránsito.....	81
3.3.1.3.6	Correlación reinversión – Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos .....	83
4	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>86</b>
4.1	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>86</b>
4.2	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>88</b>
	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>90</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>95</b>

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Clasificación del Derecho.....	22
Figura 2 – Clasificación de los Impuestos .....	26
Figura 3 – Objeto del IVA.....	31
Figura 4 – Flujograma Proceso de Devolución de IVA a exportadores de bienes .....	54
Figura 5 – Flujograma Proceso de Devolución de IVA a exportadores de bienes – Análisis del trámite.....	55
Figura 6 – Nivel de Ventas Global (En USD).....	60
Figura 7 – Nivel de Utilidades Global (En USD).....	61
Figura 8 – Nivel de Reinversión Global (En USD).....	62
Figura 9 – Total IVA devuelto a exportadores de bienes (En USD) .....	63
Figura 10 – Clasificación Sectorial de exportadores de bienes en estudio .....	64
Figura 11 – Nivel de Ventas por Sector (En USD).....	65
Figura 12 – Nivel de Utilidades por Sector (En USD) .....	66
Figura 13 – Nivel de Reinversión por Sector (En USD).....	68
Figura 14 – Total sectorial IVA devuelto a exportadores de bienes (En USD) .....	69
Figura 15 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Nivel de Ventas .....	71
Figura 16 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Nivel de Utilidades .....	73
Figura 17 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión.....	75
Figura 18 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Materia Prima .....	76
Figura 19 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Productos en Proceso .....	78
Figura 20 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Suministros y Materiales .....	79
Figura 21 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén.....	81
Figura 22 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Mercaderías en Tránsito	82
Figura 23 – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos.....	84

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 – Matriz de operacionalización de variables.....	10
Tabla 2 - Beneficios microeconómicos del comercio internacional.....	17
Tabla 3 - Porcentaje del IVA en los distintos países del mundo .....	35
Tabla 4 - Coeficiente de correlación de la población y de la muestra .....	40
Tabla 5 - Patrones gráficos de relación entre pares de variables.....	41
Tabla 6 - Ejemplo Matriz de correlación .....	43
Tabla 7 – Elección de Test Estadístico .....	43
Tabla 8 - Total contribuyentes beneficiarios de la devolución del IVA sector exportadores de bienes 2008-2014 .....	58
Tabla 9 - Exportaciones netas (Casillero 6031) 2008-2014.....	59
Tabla 10 - Utilidad del ejercicio (Casillero 801) 2008-2014 .....	60
Tabla 11 – Total componentes nivel de reinversión 2008-2014 .....	61
Tabla 12 – Total devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes 2008-2014 .....	62
Tabla 13 - Exportaciones netas por Sector (Casillero 6031) 2008-2014 .....	65
Tabla 14 - Utilidad del ejercicio por Sector (Casillero 801) 2008-2014 .....	66
Tabla 15 – Nivel de Reinversión por Sector 2008-2014.....	67
Tabla 16 – Total sectorial devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes 2008-2014.....	68
Tabla 17 – Características principales de los coeficientes de correlación .....	70
Tabla 18 – Correlación Nivel de Ventas vs. Total IVA Devuelto.....	71
Tabla 19 – Correlación Nivel de Utilidades vs. Total IVA Devuelto.....	72
Tabla 20 – Correlación Reinversión Global vs. Total IVA Devuelto.....	74
Tabla 21 – Correlación Reinversión en Inventario Materia Prima vs. Total IVA Devuelto .....	76
Tabla 22 – Correlación Reinversión en Inventario Productos en Proceso vs. Total IVA Devuelto .....	77
Tabla 23 – Correlación Reinversión en Inventario Suministros y Materiales vs. Total IVA Devuelto .....	79

Tabla 24 – Correlación Reinversión en Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén vs. Total IVA Devuelto .....	80
Tabla 25 – Correlación Reinversión en Mercaderías en Tránsito vs. Total IVA Devuelto .....	82
Tabla 26 – Correlación Reinversión en Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos vs. Total IVA Devuelto .....	83
Tabla 27 – Coeficientes Pearson obtenidos .....	85

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A – Formato Solicitud de devolución del IVA a exportadores de bienes .....	96
ANEXO B – Solicitud de requerimiento de información financiera de las empresas exportadoras de bienes al Servicio de Rentas Internas .....	101

## RESUMEN

El presente proyecto de titulación tiene como finalidad analizar el impacto generado por la Devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014 a partir de una breve revisión, tanto de la base conceptual necesaria como de la normativa legal vigente a la fecha que rige el derecho a la devolución del IVA y se detalla la descripción del procedimiento de la devolución de IVA a exportadores de bienes.

Posteriormente la información otorgada por el Servicio de Rentas Internas fue sistematizada a través de la estadística inferencial mediante el uso del paquete estadístico especializado SPSS (Statistical Package for Social Sciences) para la obtención de resultados de correlación entre el monto de IVA devuelto considerado como la variable independiente y las variables financieras dependientes: nivel de ventas, nivel de utilidades y reinversión; tanto a nivel global como a nivel sectorial, mismos que determinan la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes objeto de estudio

De esta manera, tanto el Servicio de Rentas Internas como los contribuyentes exportadores de bienes contarán con información relevante sobre el sector exportador del Ecuador.

Palabras claves: Impuesto al Valor Agregado, exportadores de bienes, nivel de ventas, nivel de utilidades, reinversión.

## **ABSTRACT**

This titling project is to analyze the impact caused by the return of value added tax in the exporting of properties on the Northern Regional of “Servicio de Rentas Internas”, in the period 2008-2014 from a brief review of both; the necessary conceptual basis and current legislation which governs the right to VAT refund and description of the procedure of VAT refund to exporters of goods detailed legislation.

Subsequently, the information provided by “Servicio de Rentas Internas” was systematized through inferential statistics using the statistical package specialized SPSS (Statistical Package for Social Sciences) for obtaining results of correlation between the amount of VAT refunded considered the financial independent variable and dependent variables: level of sales, profits and reinvestment level; both globally and at sectoral level themselves that determine the financial situation of the companies exporting goods under study

Thus, both “Servicio de Rentas Internas” and taxpayers exporting goods will have relevant information on the export sector of Ecuador.

Keywords: Value Added Tax, exporters, level of sales, profit level, reinvestment.

# 1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo enmarca los aspectos introductorios de la investigación que sirven como base para el análisis del impacto generado por la devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014. Incluye antecedentes institucionales, planteamiento del problema, formulación y sistematización, objetivos, justificación, hipótesis y aspectos metodológicos adoptados para el desarrollo del presente proyecto.

## 1.1 ANTECEDENTES

En el Ecuador la normativa tributaria está conformada básicamente por los siguientes cuerpos legales, en orden de prelación (cef.sri.gob.ec, 2014):

### *1. Constitución Política de la República*

Establece los principios del régimen tributario, entre otros, principio de progresividad, eficiencia, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. También resalta la priorización de los impuestos directos y progresivos.

### *2. Código Tributario*

Establece la relación entre el contribuyente y el Estado, donde el primero es el Sujeto Pasivo y el segundo representa el Sujeto Activo. Se divide en cuatro libros, los cuales abarcan información sobre las obligaciones tributarias, cómo cumplirlas, los derechos y sanciones de los sujetos pasivos.



3. *Ley de Régimen Tributario (LRTI)*

Describe los impuestos que rigen el Sistema Tributario ecuatoriano.

4. *Ley del Registro Único de Contribuyentes (RUC)*

Establece la obligatoriedad de todos los ciudadanos que tienen actividad económica a inscribirse en este catastro.

5. *Ley de Equidad Tributaria*

Cuerpo normativo que reformó varios artículos del Código Tributario y de la Ley de Régimen Tributario Interno y creó nuevos impuestos.

6. *Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI)*

Cuerpo normativo reglamentario que contiene disposiciones para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, es dictado por el Presidente de la República, conforme lo señala la Constitución.

7. *Reglamento a la Ley de Equidad Tributaria*

Cuerpo normativo, reglamentario que contiene disposiciones que permiten la aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, es dictado por el Presidente de la República, conforme lo señala la Constitución por ser potestad exclusiva del ejecutivo.

8. *Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios*

Cuerpo normativo reglamentario, dictado por el Presidente de la República, que regula todo lo relacionado con los Comprobantes de Venta, Retención

y Documentos Complementarios, y señala las formas, modos y requisitos necesarios para su validez.

9. *Resoluciones y circulares de carácter general.*

Son normas de carácter secundario y de cumplimiento obligatorio, las dicta el Director General de cada Administración Tributaria para regular ciertas obligaciones de los contribuyentes, conforme lo señala el Código Tributario deben ser publicadas en el Registro Oficial.

En nuestro país, la entidad encargada de la administración tributaria es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El Servicio de Rentas Internas es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios y jurisdicción nacional. Está encargada de la administración y recaudación de los impuestos nacionales. Fue creada por la Ley No. 41 y publicada en el Registro Oficial, el 2 de diciembre de 1997 (Servicio de Rentas Internas, 2015).

De conformidad con el artículo 67 del Capítulo II del Código Tributario, se establecen las siguientes facultades para el SRI: *“de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos; y, la de recaudación de los tributos”*.

Por otra parte, según la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas en su artículo 2 tendrá diversas facultades, atribuciones y obligaciones, entre las más importantes, las siguientes:

- Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
- Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos asignados;

- Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
- Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.

Los impuestos que administra el Servicio de Rentas Internas son los siguientes (Servicio de Rentas Internas, 2015):

- El Impuesto a la Renta
- El Impuesto al Valor Agregado
- El Impuesto a los Consumos Especiales
- El Impuesto a la Propiedad Vehicular
- El Impuesto a la Salida de Divisas
- El Impuesto a Ingresos Extraordinarios
- El Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a los Activos Financieros en el Exterior
- El Régimen Simplificado (IVA y Renta)
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables

Debido a que el presente estudio se trata del Impuesto al Valor Agregado, lo definiremos brevemente como un impuesto que grava al valor de la transferencia dominio de bienes y servicios entre las personas que están bajo el régimen tributario ecuatoriano, es decir, se impone sobre todas las etapas de comercialización de productos y de prestación de servicios (Guerra, 2012).

## **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los sistemas tributarios a más de ser mecanismos de financiamiento de las actividades de un estado, representan un mecanismo de distribución de las rentas entre todos sus habitantes, por tal motivo un sistema tributario busca estimular la inversión, reinversión, el ahorro y el empleo para desarrollar a todos los agentes de la sociedad (Vieira do Nascimento, 2013). Por lo descrito anteriormente se considera a la devolución de IVA a exportadores como un incentivo tributario.

En el Ecuador la devolución de IVA a exportadores de bienes y servicios se basa principalmente en el artículo 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que indica: *“Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado (...).*

Desde Julio del 2008 se estableció el proceso de devolución de IVA a exportadores de bienes cuyo monto máximo a devolver por período solicitado se basa en el mínimo entre el valor mensual de las adquisiciones locales e importaciones, el valor del crédito tributario mensual y el 12% del valor FOB mensual de las exportaciones (Servicio de Rentas Internas, 2015).

Por otro lado, la evolución del sector exportador en la economía ecuatoriana a través del tiempo ha sido de gran importancia debido a que el incremento de las exportaciones ha cimentado la creación de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos exportables, lo cual conlleva a la generación de empleo y mayores ingresos para el país (Ministerio de Comercio Exterior). Es por ello que el sector exportador tiene gran interés en estímulos y beneficios tributarios, siendo uno de ellos la devolución del IVA.

Debido al incremento del volumen de exportaciones del Ecuador hacia el resto del mundo, el gobierno ha optado por aplicar una política tributaria de liberación de impuestos hacia dicho comercio exterior, lo cual influye directamente en la actividad económica de las empresas dedicadas a la producción y exportación. El sector exportador ecuatoriano no graba impuestos al exterior, es decir, sus

ventas al extranjero se las realiza aplicando la tarifa de 0% de IVA, por tal motivo y debido a la complejidad de aplicar un plan de exoneración en el pago de IVA en sus adquisiciones; se ha optado por diseñar un proceso de devolución del IVA a exportadores de bienes.

En los últimos años el reintegro del IVA a exportadores se ha convertido en un incentivo tributario muy importante otorgado por el Estado, sin embargo se desconoce el impacto que genera en las empresas que han venido accediendo a este beneficio. Además existe un alto desconocimiento de este beneficio por parte de las empresas exportadoras de bienes y el procedimiento correcto para acceder a él, las normas que lo regulan y los parámetros a analizarse.

### **1.3 FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN**

#### **1.3.1 FORMULACIÓN**

¿Cuál es el análisis del impacto generado por la Devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014?

#### **1.3.2 SISTEMATIZACIÓN**

- ¿Qué normativa legal y procedimientos establecen las condiciones de la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes?
- ¿Cuál es la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes inscritas en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014?
- ¿Cuál es la correlación entre el monto devuelto de IVA y las principales variables financieras de las empresas exportadoras de bienes inscritas en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Analizar el Impacto generado por la Devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014.

### **1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar la normativa legal y procedimientos para la Devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes.
- Conocer la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014.
- Determinar la correlación entre el monto devuelto de IVA y las principales variables financieras de las empresas exportadoras de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN**

La evolución del sector exportador en la economía ecuatoriana a través del tiempo ha sido de gran importancia debido a que el incremento de las exportaciones ha cimentado la creación de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de productos exportables, lo cual conlleva a la generación de empleo y de mayores ingresos para el país.

El artículo 306 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone promover las exportaciones que generen mayor empleo y valor agregado, en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal, por ello y con la finalidad de potencializar la competitividad de la producción nacional en los mercados internacionales y al mismo tiempo evitar que la carga tributaria ecuatoriana sea exportada, el Estado mediante leyes y reglamentos creó la devolución del Impuesto al Valor Agregado a Exportadores.

Para el análisis del impacto es importante considerar que el 11 de Agosto de 2008, mediante Resolución No. NAC-DGER2008-1040 se establece el “PROCESO SIMPLIFICADO PARA DEVOLUCIÓN DE IVA A EXPORTADORES” y, que a través de la Resolución No. NAC-DGER2008-1512 del 24 de Diciembre de 2008 se estableció el “PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IVA POR INTERNET A EXPORTADORES DE BIENES”. Estos dos procedimientos forman parte de un esfuerzo de la Administración Tributaria (Servicio de Rentas Internas) por modernizar su gestión y establecer procedimientos administrativos simplificados en cumplimiento de los principios de eficiencia y simplicidad administrativa, previstos en el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

La devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportadores, como beneficio tributario, busca la inserción de todos los bienes y servicios de producción nacional en el comercio internacional, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, ya que al no transferir la carga tributaria del Impuesto al Valor Agregado al precio final en el exterior, el exportador tiene la posibilidad de ofertar un precio competitivo.

Con las modificaciones realizadas al procedimiento de Devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportadores durante el período 2008-2014 y por la importancia del sector exportador en la economía ecuatoriana, es importante analizar el impacto financiero que genera la Devolución del Impuesto al Valor

Agregado en los exportadores inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

El presente análisis contribuye en la generación de conocimiento específico al arrojar información sobre el impacto de la devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, y consecuentemente los resultados del análisis serán una base para la toma de decisiones por parte de ambos actores, siendo estos los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

## **1.6 HIPÓTESIS**

La devolución del Impuesto al Valor Agregado a empresas exportadoras de bienes inscritas en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas incide positivamente en su desarrollo financiero.

## **1.7 ASPECTOS METODOLÓGICOS**

La investigación para determinar el impacto que genera la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014 posee un enfoque cuantitativo ya que se empleará la recolección de datos, con los cuales se realizará una medición numérica para establecer los patrones de comportamiento que han tenido los contribuyentes frente al beneficio tributario de la devolución del IVA (Sampieri, 2013).

Además, debido a que la investigación motivo del presente proyecto ha sido un tema poco analizado, se partirá de un estudio exploratorio a fin de descubrir y determinar la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes y el impacto que la devolución del IVA genera en ellas (Sampieri, 2013).



Para medir y evaluar las propiedades, características y perfiles de la serie de variables que afectan el impacto financiero de la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014 se empleará un estudio correlacional. Sampieri (2013) señala que la investigación correlacional asocia variables que siguen patrones predecibles, es decir que ayudará a determinar el grado de relación en el comportamiento de una variable respecto del comportamiento de otra u otras variables. El resultado de la correlación entre variables puede ser positiva o negativa, es positiva cuando una variable con resultados elevados provoca también valores altos en otra variable; por otro lado, si la correlación es negativa, significa que los valores elevados en una variable provocarán que la otra variable relacionada arroje valores inferiores.

La importancia de los estudios correlacionales radica en que permiten predecir el valor aproximado que tendrá un fenómeno, a partir del valor de sus variables en otras variables relacionadas (Ferreyra & De Longhi, 2014).

Con el fin de confirmar el proceso metodológico establecido en los párrafos anteriores, a continuación se detalla la matriz de operacionalización de variables realizada para el análisis del presente proyecto:

**Tabla 1** – Matriz de operacionalización de variables

Tipo de Variable	Nombre de Variable	Dimensión	Definición	Indicador	Fuente de Información	Instrumento
Independiente	Incentivo Tributario	Impuesto al Valor Agregado devuelto	Es la cantidad de Impuesto al Valor Agregado devuelto a los exportadores de bienes registrados en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas que cumplen con las condiciones de análisis legalmente establecidas	Monto de IVA devuelto (\$)	Servicio de Rentas Internas	Bases de datos institucionales (2008-2014)

(Continúa)

Tipo de Variable	Nombre de Variable	Dimensión	Definición	Indicador	Fuente de Información	Instrumento
Dependientes	Financiera	Nivel de Ventas	Representa la cantidad total de ingresos percibidos por las ventas al exterior realizadas por las empresas exportadoras de bienes de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas dentro de un determinado período fiscal	Exportaciones netas (\$)	Servicio de Rentas Internas	Formulario 101 - Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades (2008-2014)
		Nivel de Utilidades	Es la diferencia entre los ingresos totales obtenidos por los exportadores de bienes de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y el total de gastos incurridos en la generación de dichos ingresos	Utilidad del ejercicio (\$)	Servicio de Rentas Internas	Formulario 101 - Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades (2008-2014)
		Reinversión	Representa el ingreso por devoluciones de IVA que los exportadores de bienes registrados en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas reinvierten en la propia compañía	Inventario de Materia Prima (\$)	Servicio de Rentas Internas	Formulario 101 - Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades (2008-2014)
				Inventario de Productos en Proceso (\$)		
				Inventario de Suministros y Materiales (\$)		
				Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén (\$)		
Mercaderías en tránsito (\$)						
Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos (\$)						

Elaboración: propia

En cuanto al diseño de la investigación, para realizar el análisis del impacto que genera la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014, se aplicará una investigación longitudinal puesto que lo que se pretende es “recabar información en diferentes puntos de tiempo para realizar inferencias acerca del cambio, sus causas y sus efectos” (Sampieri, 2013).

Se determinará el impacto que genera la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, período 2008-2014, tomando en cuenta las siguientes variables dependientes: nivel de ventas, nivel de utilidades y reinversión.

Las fuentes de información en las cuales se apoyará la investigación se basan en los siguientes datos secundarios; bases de información estadística de

exportaciones del Banco Central del Ecuador y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, información financiera de empresas exportadoras que consta en las bases de datos de la Superintendencia de Compañías, documentos institucionales y estadísticas que se mantienen en el Servicio de Rentas Internas.

Cabe recalcar que para el análisis de los datos recopilados se utilizará como herramienta; la estadística inferencial, debido a que la investigación incluye un estudio correlacional entre las variables financieras establecidas. Además, el paquete informático especializado a través del cual se podrán establecer las diferentes relaciones optimizadas entre las variables de estudio establecidas es el paquete SPSS (*Statistical Package for Social Sciences*).

Finalmente se presentarán las conclusiones y recomendaciones generadas de la investigación.

## **2 MARCO TEÓRICO**

El presente capítulo busca dar una breve revisión de la base conceptual sobre la cual se desarrollará el trabajo de titulación, empezando con el estudio de las empresas exportadoras de bienes, desde el concepto básico de empresa hasta la revisión del comercio internacional y las actividades más importantes que lo conforman. Posteriormente, se realiza una revisión de lo concerniente a incentivos tributarios donde se determina la clasificación de los impuestos, entre ellos el Impuesto al Valor Agregado y su incidencia dentro de la sociedad, motivo del presente estudio. Finalmente se sintetiza la base teórica correspondiente a la correlación de variables e investigación correlacional utilizada para su desarrollo.

### **2.1 EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES**

Para llegar a comprender el efecto que causa la devolución del IVA en las empresas exportadoras de bienes es importante partir de la conceptualización de empresa para luego abordar un concepto más amplio que cubra las necesidades del proyecto.

#### **2.1.1 EMPRESA**

Una empresa es considerada como una unidad económico-social, formada por un conjunto de personas, bienes materiales y capacidades técnicas relacionados entre sí para conseguir un fin común, pudiendo ser éste último la actividad de producción o prestación de servicios (Gil Estallo & Giner de la Fuente, 2013).

#### **2.1.2 MERCADO**

Martínez Guillen (2011) define el mercado como un conjunto de personas naturales o jurídicas en un espacio físico determinado que realizan procesos de intercambio (oferta y demanda), consumen o son susceptibles de consumir un

determinado producto o servicio. Para que exista mercado se necesitan tres elementos o factores: las personas (factor demográfico), la renta (factor económico) y los deseos de adquirir (factor psicológico).

Dado que la investigación abarca información de las empresas exportadoras de bienes, se define al mercado internacional como aquel mercado que se encuentra en el extranjero, fuera de los límites geográficos nacionales donde se produjo el bien o servicio.

### **2.1.3 COMERCIO**

Se entiende por comercio a la actividad económica de intercambio de mercancías, realizada de forma habitual y sin realizar modificaciones a dichos bienes. Además, el comercio es realizado en forma habitual por personas naturales o jurídicas conocidas como comerciantes con propósito de lucro (Romo Gordillo, 2012).

Canta Izaguirre, y otros (2014) señalan al comercio como una actividad socioeconómica que consiste en el intercambio de bienes o servicios para uso, venta o transformación. Implica el cambio de algo por otra cosa de igual valor.

Para describir la evolución del comercio, se señala que las primeras transacciones de intercambio tienen sus inicios con la aparición de la agricultura, más aún cuando se ponen en práctica desarrollos tecnológicos que permiten incrementar las cosechas y superar la agricultura de subsistencia, lo cual lleva a las naciones del modelo de subsistencia al modelo de interrelaciones. Luego apareció la alfarería y siderurgia, y empezó el intercambio de los excedentes de las cosechas por otros objetos llamado trueque. Debido a la dificultad de valorar los bienes durante el trueque, se crea la moneda que facilita las transacciones comerciales. A pesar de ello, al ser el valor de la moneda un asunto acordado dentro de una sociedad, se empezó a notar la complejidad de definir la paridad de la moneda de una comunidad con otra, es así que surge el concepto de divisa como herramienta de intercambio aceptada. Las primeras divisas fueron: el oro puro, la sal y la pimienta. En resumen, el comercio produjo un rápido cambio en

las sociedades de aquel entonces con la aparición de las primeras sociedades capitalistas.

En la historia del comercio internacional, la creación de los pagarés y letras de cambio como instrumentos financieros y el servicio de “transporte de dinero” fueron un evento que lo impulsó la aparición de la banca, la cual se dedicaba a realizar cambios de moneda recibiendo comisiones por esa actividad (Canta Izaguirre, y otros, 2014).

#### **2.1.4 COMERCIO EXTERIOR**

Por comercio exterior se entiende a la actividad de intercambio de productos o servicios entre un país determinado y el resto del mundo (González López, Martínez Senra, Otero Neira, & González Vázquez, 2014).

Es importante considerar que, cada país produce sus propios bienes o servicios enfrentando varias veces la escasez de diferentes insumos y recursos, el realizar el intercambio (importación y exportación) de estos insumos y recursos entre dos países diferentes se le conoce como comercio exterior.

Dado que ninguna nación es autosuficiente, la comercialización de bienes y servicios debe promoverse mediante firmas de acuerdos internacionales de integración, donde es importante que el gobierno de cada país impulse las relaciones comerciales mediante incentivos que permitan a las empresas mejorar su competitividad y fortalecer su proceso productivo a fin de que generen bienestar económico y social que mejore la calidad de vida de la población.

#### **2.1.5 COMERCIO INTERNACIONAL**

González López, Martínez Senra, Otero Neira, & González Vázquez (2014) señalan que el comercio internacional es la actividad de intercambio comercial que tiene lugar en todos los países del mundo.

Es importante señalar la diferencia entre comercio exterior y comercio internacional. El comercio exterior es la actividad de intercambio entre residentes de un país con los de un país extranjero considerando para tal intercambio las normas y regulaciones de ambos países, es decir se rige por el derecho internacional privado. Por otro lado, el comercio internacional hace referencia a los movimientos comerciales y financieros que desarrolla un país bajo normas y regulaciones de otro y se rige por el derecho internacional público (Canta Izaguirre, y otros, 2014).

El comercio internacional es una actividad real en la que todas las economías del mundo participan, en un mercado globalizado que eleva cada vez más el nivel de competencia entre las empresas donde el factor tecnológico ha contribuido a ahondar aún más las diferencias entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Es por eso que cada nación crea sus medidas de protección y de impulso de su economía hacia el resto del mundo.

#### **2.1.5.1 Importancia del comercio internacional**

El comercio internacional es importante debido que contribuye a aumentar la riqueza económica de las sociedades, esta riqueza se mide a través del PIB (Producto Interno Bruto) el cual demuestra el nivel de producción de bienes y servicios que un país genera anualmente. Esta riqueza permite además mejorar las condiciones de vida de las personas y de trabajo a nivel mundial. Sin embargo, la importancia que cada nación le dé al comercio internacional varía de acuerdo a los intereses específicos de cada una de ellas.

#### **2.1.5.2 Beneficios del comercio internacional**

Varios autores sostienen la premisa de que si un país produce excedente de bienes o servicios con ventajas competitivas en cuanto al costo de producción en comparación con otros países y este excedente se destina a la exportación, le

permitirá al Estado obtener recursos para importar otros bienes o servicios que le resulta más costoso producir. El comercio internacional también tiende a aumentar el mercado potencial de los bienes que produce una determinada economía (Canta Izaguirre, y otros, 2014).

El beneficio económico a nivel macro que brinda el comercio internacional es que le permite a una nación dominar su producción de bienes de forma más eficiente y a menores costos. Por otro lado, en la siguiente tabla se presentan los beneficios microeconómicos que el comercio internacional brinda tanto a los exportadores como a los importadores:

**Tabla 2** - Beneficios microeconómicos del comercio internacional

Beneficios para el exportador	Beneficios para el importador
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar su mercado potencial</li> <li>• Diversificar el riesgo</li> <li>• Superar la estacionalidad de la demanda interna y la estrechez del mercado local</li> <li>• Incrementar la producción y con ello lograr un menor costo unitario</li> <li>• Reducir la capacidad ociosa</li> <li>• Posicionar la marca comercial</li> <li>• Obtener beneficios relacionados con el ingreso de divisas internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una gran variedad de productos para ponerlos a disposición de sus clientes.</li> <li>• Aprovechar la estabilidad de los precios internacionales.</li> <li>• Lograr que la relación calidad vs precio sea efectiva, es decir, la importación debería beneficiar al consumidor en el país importador (no siempre se consigue)</li> </ul>

Modificado de Canta Izaguirre, y otros (2014)



### **2.1.5.3 Actividades del comercio internacional**

Dentro del comercio internacional se llevan a cabo dos actividades principales la importación y la exportación. Para entender la definición de dichas actividades es importante primero mencionar el concepto de territorio aduanero, que es el espacio geográfico en donde se aplica una política de comercio exterior determinada (medidas arancelarias y no arancelarias). A continuación se define el concepto de importación y exportación (Canta Izaguirre, y otros, 2014).

#### **2.1.5.3.1 Importación**

Es el acto de introducir bienes o servicios a un territorio aduanero, es decir, es cualquier tipo de mercancía suministrada a los consumidores locales de un país por parte de productores de otro país a través de un transporte legítimo.

Las importaciones generalmente permiten a los consumidores locales de una economía abastecerse de productos que; en su país no se producen o tienen mayor calidad a menor costo.

#### **2.1.5.3.2 Exportación**

Es exactamente lo contrario a la importación, ya que extrae una mercancía de un determinado territorio aduanero.

Ortega (2010) define a la acción de exportar como vender, adjudicar y recaudar por bienes producidos, a clientes que se encuentran fuera de los límites del mercado nacional.

También se define a la exportación como el régimen aduanero que consiste en la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio ecuatoriano, sujeto a la normativa legal vigente (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2015).

Por lo tanto, una exportación es el envío de un producto o servicio de producción local a otra parte del mundo con fines comerciales; el envío se lo puede realizar vía terrestre, marítima o aérea, vías consideradas de transporte legítimo.

#### **2.1.5.3.3 Empresa exportadora**

Las empresas exportadoras pueden ser personas naturales o jurídicas dedicadas a enviar legalmente productos nacionales o nacionalizados a mercados en el exterior para su uso y consumo (proecuador.gob.ec, 2015).

#### **2.1.5.4 El Estado en el comercio internacional**

Se debe empezar definiendo al estado como la forma de organización social, política, soberana y coercitiva, más importante en el mundo, se origina del desarrollo de las capacidades de cooperación social del ser humano y está conformada por instituciones con potestad reguladora dentro de un determinado territorio geográfico con poder para establecer normas que regulen y sancionen su funcionamiento. Bajo el contexto del comercio internacional, el objetivo primordial del Estado es lograr el desarrollo equilibrado, equitativo y sostenible de todos los distintos sectores de la sociedad siendo una de las acciones reguladoras la **política comercial** que busca estimular las exportaciones mediante la aplicación de una serie de mecanismos como aranceles (mecanismo protector que busca la captación de recursos o impuestos a productos de otros países volviéndolos menos competitivos), contingentes y demás.

## **2.2 INCENTIVOS TRIBUTARIOS**

Durante el desarrollo del presente proyecto de titulación se generan varias inquietudes teóricas sobre incentivos tributarios que deben, necesariamente, ser abordadas para entender su impacto dentro de la investigación. Es necesario

empezar definiendo una serie de conceptos básicos que se explican a continuación.

Acerca de los incentivos tributarios el Servicio de Rentas Internas (2010), señala que los incentivos y beneficios tributarios promueven entre otros, diversos objetivos de política fiscal como son:

- **Ahorro/Inversión:** Son medidas que buscan incentivar el ahorro o la inversión productiva, por ejemplo; reinversión de utilidades o la creación de nuevas actividades productivas.
- **Política Productiva y de Empleo:** Son medidas que buscan incentivar determinadas decisiones que permiten la diversificación productiva y nuevos patrones de especialización, así como la generación de empleo estable y de calidad.
- **Política de Justicia Redistributiva y Equidad:** Son medidas tendientes a favorecer la redistribución de la riqueza y la equidad tributaria que consagra la Constitución. Suelen ser medidas enfocadas a colectivos con necesidades especiales o a productos de la canasta básica.
- **Política de Provisión de Bienes y Servicios Públicos:** Son medidas tendientes a abaratar el acceso a bienes y servicios públicos, importante para alcanzar una inclusión efectiva.

La legislación tributaria del Ecuador prevé numerosos supuestos de eliminación o reducción de la obligación tributaria de pago para promover objetivos de política pública, lo que supone una menor recaudación de impuestos para el Estado.

Se denomina gasto tributario al monto total de impuestos que dejan de recaudarse como consecuencia de estos beneficios e incentivos tributarios. El gasto tributario tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar la distribución de la obligación tributaria
- Atender situaciones de especial protección del Estado
- Promover la salud personal y ambiental

- Estimular el empleo y la inversión.

Los incentivos y beneficios tributarios adoptan diversas formas en el esquema de cálculo de los impuestos, entre ellos se encuentran:

- Exoneraciones o exenciones de rentas, consumos y determinados elementos patrimoniales;
- Deducciones a la base imponible, tasas impositivas reducidas, crédito tributario, diferimiento de pago, etc.

### **2.2.1 SISTEMA TRIBUTARIO**

El sistema tributario es un instrumento de política económica que permite dotar de ingresos permanentes al Estado para el cumplimiento de sus fines fomentando la producción y la generación de empleo; así como la inversión, el ahorro y la redistribución de la riqueza.

Al hablar de Sistema Tributario, se hace referencia a las diversas cargas que se imponen a las ciudadanas y ciudadanos por medio de impuestos, tasas y contribuciones especiales, cargas que rigen en un determinado tiempo y espacio. El Sistema Tributario, debe ser coherente con la normativa Constitucional, debe ser utilizado para cumplir sus fines y estar acorde a los principios constitucionales en ésta materia. El desafío de todo sistema tributario es el fomento de la cultura tributaria, la prevención y control de la evasión y elusión de los tributos, así como la sanción al comedimiento de infracciones tributarias (Samaniego & Marín, 2014).

### **2.2.2 DERECHO TRIBUTARIO**

El Derecho Tributario forma parte del Derecho Público, es una rama de las ciencias jurídicas que regula fundamentalmente dos aspectos: los tributos y lo relacionado con los mismos, además regula la relación jurídica que nace entre el Estado y el contribuyente como consecuencia del hecho generador de los tributos.



**Figura 1** – Clasificación del Derecho  
(Samaniego & Marín, 2014)

### 2.2.3 TRIBUTO

Prestación pecuniaria obligatoria, exigida por el Estado en virtud de su soberanía; o por un ente público legalmente autorizado, a los sujetos pasivos sometidos a ella y sobre la base de su capacidad contributiva (Patiño & Pozo, 2015).

Plazas Vega (2006) define al tributo “como las prestaciones valiables que el Estado o una comunidad supranacional exige con fundamento en el deber de colaboración, en ejercicio de su poder tributario y en virtud o por medio de una ley o decisión o acto jurídico comunitario, para cubrir sus gastos corrientes y de inversión y, en general, para obtener la realización de sus fines”.

De lo expuesto anteriormente se resume que el tributo es un gravamen, carga u obligación fiscal exigida unilateralmente a favor del Estado, susceptible de cuantificarse en dinero, y puede por tanto pagarse en dinero, especies o servicios, que nace de una obligación impuesta mediante ley al verificarse el hecho generador previamente establecido con el fin de recaudar ingresos para el presupuesto general.

#### 2.2.3.1 Clasificación de los tributos

Según el Código Tributario los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora (Samaniego & Marín, 2014).

### 2.2.3.1.1 Impuesto

Es la prestación pecuniaria, impuesta unilateralmente por un ente público (Estado) mediante ley en virtud de su potestad de imperio y no implica una contraprestación a favor del contribuyente. El pago de un impuesto se debe cumplir una vez que se ha verificado el hecho generador establecido en la norma y en atención a la capacidad contributiva del contribuyente.

El impuesto es una clase de tributo, que constituye un pago obligatorio, caracterizándose por no requerir una contraprestación directa por parte del acreedor tributario (Manya Orellana & Ruiz, 2010).

*Ejemplo:* El Impuesto a la Renta, El Impuesto al Valor Agregado.

### 2.2.3.1.2 Tasa

Cabanellas (2012) define a las tasas como un tributo cuyo hecho generador es la utilización de un servicio de dominio público que se refiera, afecte o beneficie de modo particular al contribuyente o sujeto pasivo.

Es un tributo que implica el pago de un valor a cambio de recibir un servicio por parte del ente recaudador.

*Ejemplo:* el valor que se paga por obtener una partida de nacimiento, partida de matrimonio, etc.

Para no confundir la tasa con el impuesto, es importante recalcar que el impuesto es el pago por parte de todos los contribuyentes sin que este pago implique necesariamente recibir algo a cambio; por otro lado, la tasa, lo pagan las personas que hagan uso o no de un servicio que se presta.

### 2.2.3.1.3 Contribuciones especiales o de mejora

Plazas Vega (2006) define a la contribución como una prestación tributaria establecida por ley a favor del Estado, en virtud de la ejecución de una obra o actividad de interés colectivo sin depender ésta de la solicitud del contribuyente pero le reporta un beneficio. Este tributo se liquida en función del beneficio que obtiene el contribuyente y cuyo valor se destina a financiar la obra pública de que se trate.

*Ejemplo:* pavimentación, obras de alcantarillado, etc.

### 2.2.4 ELEMENTOS DE LOS IMPUESTOS

Manya Orellana & Ruiz (2010) consideran que los elementos subjetivos característicos de los impuestos son:

- **Coactividad.-** representan aquellos ingresos que se recaudan de manera obligatoria a consecuencia del poder fiscal soberano que tiene el Estado.
- **Unilateralidad en el pago.-** se refiere a que es un pago obligatorio que el contribuyente o sujeto pasivo lo realiza de forma unilateral a favor del sujeto activo, sin que a cambio de dicho pago se reciba una contraprestación.
- **Carácter monetario.-** hace referencia a la garantía de seguridad jurídica que necesita el sujeto pasivo, es decir, la exigencia de regular los impuestos mediante leyes.
- **Concurrencia de dos sujetos.-** Son el Sujeto Activo y el Sujeto Pasivo. Por un lado el sujeto activo, que es aquel a quien la ley faculta para percibir y administrar los impuestos, es el acreedor del impuesto y es el Estado y, por otro lado, el sujeto pasivo, que es la persona natural o jurídica obligada por ley a pagar el impuesto siempre que aparezca el hecho generador de dicha obligación tributaria.

### 2.2.5 IMPORTANCIA DE LOS IMPUESTOS

Es muy importante para el sujeto activo, el Estado, el pago de los impuestos por parte de todos los contribuyentes que realicen una actividad económica, ya que es el medio de financiamiento de recursos económicos necesarios para cubrir el presupuesto del Estado y por ende el gasto público.

El pago de tributos es una obligación de la sociedad con el Estado, y por ello las administraciones tributarias deben buscar planes que permitan buscar y establecer la forma más sencilla para que los contribuyentes cumplan con ésta obligación y lograr reducir la evasión tributaria.

### 2.2.6 ESTRUCTURA DE LOS IMPUESTOS

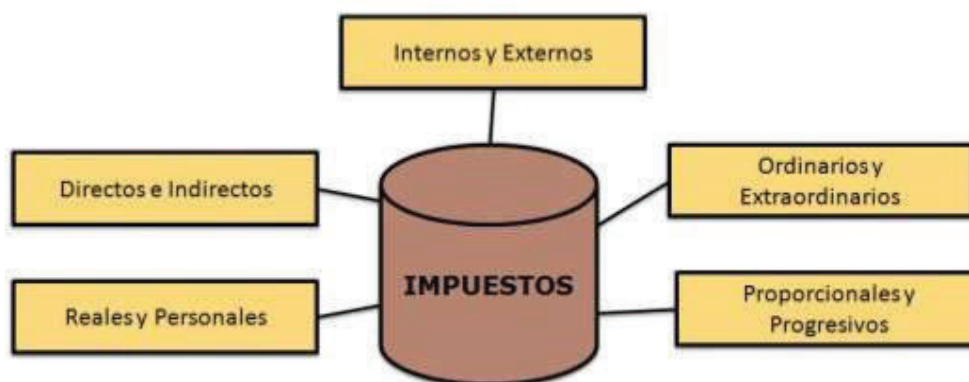
El impuesto tiene una estructura general en la que se identifican (Manya Orellana & Ruiz, 2010):

- **Hecho imponible.-** es la circunstancia que hace que se genere el impuesto u obligación tributaria.
- **Objeto imponible.-** se refiere a la identificación de la capacidad económica contributiva del sujeto pasivo y que justifica la existencia del impuesto.
- **Base imponible.-** es la cuantificación real del objeto imponible y determina la obligación de tributar.
- **Base liquidable.-** se trata de la base imponible restada las diferentes deducciones o exoneraciones impuestas por ley.
- **Tipos de gravamen.-** se aplican a la base liquidable con la finalidad de obtener las cuotas a pagar.
- **Cuota tributaria.-** es el resultado de aplicar los tipos de gravamen a la base liquidable.
- **Deuda tributaria.-** es el resultado de aplicar reducciones o incrementos a la cuota tributaria.



## 2.2.7 CLASIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos se clasifican de acuerdo a su objeto, su ámbito de aplicación y su forma de recaudación como se indica en la figura a continuación:



**Figura 2** – Clasificación de los Impuestos  
(Samaniego & Marín, 2014)

### 2.2.7.1 Impuestos Personales

Son aquellos que aplican directamente sobre las personas y sus ingresos teniendo en cuenta sus circunstancias especiales. *Ejemplo:* Impuesto a la Herencia, legados y donaciones.

### 2.2.7.2 Impuestos Directos

Son los impuestos establecidos de forma inmediata sobre las personas considerando su capacidad contributiva y que lo paga directamente el contribuyente. *Ejemplo:* Impuesto a la Renta.

### 2.2.7.3 Impuestos Indirectos

Es el que afecta a objetos de consumo o determinados servicios y que se encuentra incluido en el precio final de acuerdo a un porcentaje. *Ejemplo:* Impuesto al Valor Agregado.

#### **2.2.7.4 Impuestos Internos**

Son aquellos impuestos que son recaudados dentro del territorio ecuatoriano a través de la Administración Central o Seccional.

#### **2.2.7.5 Impuestos Externos**

Son aquellos impuestos recaudados por el ingreso (importación) al país de bienes y servicios, con el fin de colocarlos en situación comparable a los bienes y servicios locales o para estimular el consumo interno. *Ejemplo:* Aranceles.

#### **2.2.7.6 Impuestos Ordinarios**

Sirven para cumplir con un fin específico del Estado, por tanto forman parte de un ingreso permanente del presupuesto general para el cumplimiento de sus fines. *Ejemplo:* Impuesto a la Renta.

#### **2.2.7.7 Impuestos Extraordinarios**

Son aquellos que suelen imponerse excepcionalmente, ya sea para realizar obras extraordinarias o por razones de orden público, una vez superada la necesidad que lo creó se deja de recaudar. *Ejemplo:* El 2% a la circulación vehicular que se impuso cuando era necesario un presupuesto en época de conflictos bélicos.

#### **2.2.7.8 Impuesto Proporcional**

Es aquel cuyo porcentaje se mantiene independientemente del valor del bien. *Ejemplo:* Impuesto al Valor Agregado.

#### **2.2.7.9 Impuesto Progresivo**

Es aquel cuyo porcentaje aumenta progresivamente acorde a los ingresos o riqueza gravable del contribuyente. *Ejemplo:* tarifa del Impuesto a la Renta para personas naturales.

### 2.2.8 INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS

Stiglitz (2000 citado en Santander, 2014) indica que los impuestos tienen una incidencia directa sobre el desarrollo económico y social de una nación, pueden promover o desalentar el crecimiento, contribuir a aumentar o disminuir la brecha de desigualdad entre las clases socio económicas. Es por lo mencionado anteriormente que la incidencia de un nuevo impuesto debe ser estudiada cuidadosamente ya que el resultado generado puede ser muy diferente al resultado pretendido inicialmente. Para el sujeto pasivo, la implementación de un nuevo impuesto hace que su renta disminuya y por tanto su poder adquisitivo disminuya a la par condicionando su comportamiento en la economía. Para establecer la incidencia de un impuesto es necesario tomar en cuenta que ésta varía de acuerdo al tipo de industria y el período de análisis.

Los impuestos e incentivos tributarios inciden en varios aspectos como se describen a continuación:

#### - ***Crecimiento económico***

Los impuestos e incentivos tributarios pueden promover o desalentar el crecimiento económico de un país. Bajos niveles de carga tributaria pueden impulsar el ahorro privado, la inversión y el crecimiento, por otro lado, un alto nivel de carga tributaria sobre el sujeto pasivo causan resultados contrarios. Los impuestos que gravan al ahorro desalientan el crecimiento; si gravan al consumo se promueve el crecimiento. La estructura fiscal tiene importante influencia sobre la estructura financiera de las empresas (Stiglitz, 2000 citado en Santander, 2014).

#### - ***Déficit Público e Inflación***

Santander (2014) indica que si la carga tributaria es alta, existen exenciones y escudos fiscales; se fomenta la evasión tributaria impulsando así el déficit público que contribuye al aumento de la inflación; factores considerados en la toma de decisiones de inversión.

- ***Inversión Extranjera Directa***

Para invertir; los agentes económicos buscan previsibilidad, reglas claras y una presión fiscal que generen confianza y sean la base para producir beneficios.

- ***Equilibrio General y Estabilidad Económica***

La estabilidad y crecimiento económico, el pleno empleo y la baja inflación dependen de la recaudación de impuestos y del gasto público, éstas se consideran variables de control con el fin de asegurar y mantener la estabilidad económica. El efecto que tienen los impuestos sobre la estabilidad económica de un país se refiere a la captación de dinero por recaudación de impuestos (Stiglitz, 2000 citado en Santander, 2014).

- ***Redistribución del ingreso***

Santander (2014) menciona que los impuestos tienen efectos directos e indirectos en la distribución de ingresos de un país. Si no existe una progresividad fiscal adecuada, los sujetos pasivos con menores recursos se verán afectados, así mismo, si los ingresos no son distribuidos de manera adecuada a través del presupuesto del Estado las diferencias entre clases sociales, en lugar de disminuir se verán incrementadas.

## **2.2.9 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Como referente principal de la presente investigación, a continuación se definen una serie de conceptos básicos acerca del Impuesto al Valor Agregado.

### **2.2.9.1 Definición del IVA**

El IVA es un impuesto al consumo de carácter universal, se comporta de manera simétrica en el mundo, e incluso muchos de los países concuerdan en sus siglas (IVA).

El IVA es un impuesto indirecto que recae sobre las operaciones gravadas, en cada etapa de la cadena de comercialización, es un impuesto plurifásico (varias fases) en forma no acumulada y con una metodología de valor agregado. Es indirecto porque no recae en el generador del hecho imponible sino en el consumidor final y su razón de ser es bastante distante a la del Impuesto a la Renta, el cual grava al ingreso y es acumulable, mientras que el IVA grava al consumo, y no es acumulable (Servicio de Rentas Internas, 2014)

El IVA es el impuesto que se paga por el traspaso de bienes y la prestación de servicios. Se denomina Impuesto al Valor Agregado ya que grava sobre todas las etapas de comercialización hasta llegar al consumidor final.

#### **2.2.9.2 Objeto del IVA**

El artículo 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que *“el IVA grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados en la forma y condiciones”* previstos en la Ley.



\*Las exportaciones están gravadas con tarifa cero de IVA.

\*\*Para efectos didácticos la cesión de derechos realizadas por titulares residentes o domiciliados en el exterior a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o sociedades domiciliadas en el Ecuador se ha considerado como importación de derechos.

**Figura 3 – Objeto del IVA**  
(Servicio de Rentas Internas, 2014)

### 2.2.9.3 Concepto de transferencia

Para el efecto del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 53 de la Ley de Régimen Tributario Interno define transferencia:

- Al acto de traspaso de dominio de bienes muebles de naturaleza corporal entre personas naturales o sociedades, aun cuando la transferencia se realice a título gratuito.
- A la venta bajo consignación de bienes muebles de naturaleza corporal, incluye todas las modalidades de arrendamiento mercantil; y,
- Al uso y consumo de los inventarios por parte del propio del contribuyente.

### 2.2.9.4 Hecho generador del IVA

La Ley de Régimen Tributario Interno establece el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado en los siguientes momentos:

- **Transferencia local de dominio de bienes.-** momento de la entrega del bien o del pago total o parcial, lo que suceda primero, hecho por el cual se debe emitir el respectivo comprobante de venta.
- **Prestación de servicios.-** momento efectivo de la prestación del servicio, o del pago total o parcial, hecho por el cual se debe emitir el comprobante de venta respectivo. Teniendo presente que, la prestación efectiva se produce al inicio de la prestación del servicio, y que la elección del contribuyente respecto del momento en el que se produce el hecho generador, tiene que responder a un comportamiento habitual del mismo.
- **Prestación de servicios por avance de obra o etapas.-** el hecho generador se verificará con la entrega del certificado de avance de obra, hecho por el cual se debe emitir el comprobante de venta.
- **Uso o consumo personal (autoconsumo).-** consumo realizado por parte del sujeto pasivo del impuesto de su propia producción, hecho por el cual se debe emitir el respectivo comprobante de venta a la fecha del retiro de los bienes.
- **Introducción de mercaderías al territorio nacional (importaciones).-** En el momento del despacho por la aduana de tales bienes.
- **Tracto sucesivo.-** Durante las prestaciones constantes, periódicas, corrientes y continuas, en el momento en el que se cumplan las condiciones para cada período, momento en el cual debe emitirse el comprobante de venta.

#### 2.2.9.5 Sujeto Activo

El Estado es sujeto activo del Impuesto al Valor Agregado y la entidad encargada de su administración es el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### 2.2.9.6 Sujeto Pasivo

Los sujetos pasivos del IVA, según la Ley de Régimen Tributario, son:

- En calidad de **contribuyentes**: Quienes realicen importaciones gravadas.
- En calidad de **agentes de percepción**:
  - a. Personas naturales y sociedades que de manera habitual efectúen transferencia de dominio de bienes o servicios gravados.
  - b. Las personas naturales o sociedades que de manera habitual presten servicios gravados.
- En calidad de **agentes de retención**:
  - a. Entidades y organismos del sector público, las empresas públicas y las personas consideradas como contribuyentes especiales por el SRI.
  - b. Empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que por concepto de IVA efectúen a sus establecimientos afiliados y a sus proveedores.
  - c. Las empresas de seguros y reaseguros.
  - d. Los **exportadores** por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones e importaciones tanto de bienes que se exporten como de aquellos que se utilicen en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
  - e. Los operadores de turismo receptivo por el IVA pagado en las adquisiciones locales de activos fijos y de aquellos que se empleen en la producción y comercialización de los servicios que formen parte del paquete de turismo receptivo facturado.
  - f. Las personas que importen servicios por la totalidad del IVA generado en tales servicios.
  - g. Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles.
  - h. Los sujetos pasivos que publiquen periódicos y/o revistas sobre el IVA presuntivo en la comercialización de estos bienes.



### 2.2.9.7 Tarifa del IVA

La tarifa del Impuesto al Valor Agregado es del 12% a excepción de los casos descritos en los artículos 55 y 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno, para los cuales es del 0%.

### 2.2.9.8 Crédito Tributario

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento establecen al crédito tributario como el impuesto pagado en las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios que el agente de percepción puede utilizar para descontar del IVA percibido por sus ventas. Si la diferencia entre ambos es mayor a cero corresponde al impuesto a pagar, caso contrario, se considera como crédito tributario.

#### 2.2.9.8.1 Tipos de crédito tributario

El Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno establece, que dependiendo del tipo de tarifa que utilice el contribuyente en sus ventas, puede tener diferentes tipos de crédito tributario, como son;

- Crédito tributario total.- Cuando todas las ventas que realicen son tarifa 12%.
- Crédito tributario parcial.- Cuando realice ventas con tarifa 0% y 12%.
- Crédito tributario nulo.- Cuando las ventas están grabadas con tarifa 0%:

#### 2.2.9.8.2 Sustento del crédito tributario

Los documentos que sustentan crédito tributario son únicamente aquellos comprobantes emitidos de acuerdo a las normas detalladas en la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos complementarios.

### 2.2.9.9 Evolución del IVA en el mundo







(Garcia Rawlins, 2011) señala que el IVA o Impuesto sobre el Valor Añadido o Agregado es el mejor exponente de los impuestos indirectos, aquellos que gravan la producción, el intercambio o el consumo.

El Impuesto al Valor Agregado lo pagan todos los contribuyentes por igual sin tomar en cuenta para ello su condición socio económica por lo tanto es un impuesto regresivo. El pago del IVA recae sobre el consumidor final como un porcentaje adicional sobre el precio del producto o servicio. Las empresas actúan como agentes de percepción del IVA es decir, son los encargados de recaudar este impuesto de sus clientes para luego pasarlo a la cuenta del Estado.

El IVA se creó después de la segunda guerra mundial y al pasar del tiempo se ha ido adoptando este impuesto en la mayoría de los países del mundo como medio de financiamiento del Estado para cubrir y sostener el gasto público e impulsar su desarrollo. Los ingresos adquiridos por concepto del Impuesto al Valor Agregado representan la fuente más importante de la recaudación fiscal para cualquier país.

Debido a la importancia del IVA a nivel mundial, a continuación se refleja el porcentaje de este impuesto aplicado en distintos países del mundo.









**Tabla 3** - Porcentaje del IVA en los distintos países del mundo

<b>País</b>	<b>IVA</b>
 Albania	45%
 Alemania	19%
 Andorra	4%
 Argentina	21%
 Armenia	20%
 Australia	10%











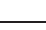








(Continúa)

<b>País</b>	<b>IVA</b>
 Austria	20%
 Barbados	15%
 Bélgica	21%
 Bolivia	13%
 Bosnia y Herzegovina	17%
 Bulgaria	20%
 Canadá	5%
 Chile	19%
 Chipre	15%
 Colombia	16%
 Corea del sur	10%
 Croacia	22%
 Dinamarca	25%
 Ecuador	12%
 Egipto	10%
 El Salvador	13%
 Eslovaquia	19%
 Eslovenia	20%
 España	18%
 Estonia	18%
 Filipinas	12%
 Finlandia	23%
 Francia	19,6%
 Georgia	18%
 Ghana	3%
 Grecia	23%
 Guatemala	12%
 Guyana	16%
 Hungría	25%
 India	12,5%

(Continúa)

<b>País</b>	<b>IVA</b>
 Indonesia	10%
 Irán	3%
 Irlanda	21%
 Islandia	24,5%
 Israel	15,5%
 Italia	20%
 Japón	5%
 Jordania	16%
 Kazajistán	13%
 Kosovo	16%
 Letonia	21%
 Líbano	10%
 Lituania	19%
 Luxemburgo	15%
 Malasia	10%
 Malta	18%
 México	16%
 Moldavia	20%
 Montenegro	17%
 Nicaragua	15%
 Noruega	25%
 Nueva Zelanda	12,5%
 Países Bajos	19%
 Pakistán	16%
 Panamá	7%
 Paraguay	10%
 Perú	18%
 Polonia	23%
 Portugal	23%
 Puerto Rico	7%

(Continúa)

<b>País</b>	<b>IVA</b>
 Reino Unido	20%
 República Checa	20%
 República de Macedonia	18%
 República Dominicana	16%
 República Popular China	17%
 Rumania	24%
 Rusia	18%
 Serbia	18%
 Singapur	7%
 Sri Lanka	12%
 Suecia	25%
 Suiza	8,0%
 Tailandia	7%
 Taiwán	5%
 Trinidad y Tobago	15%
 Turquía	18%
 Ucrania	20%
 Uruguay	22%
 Venezuela	12%

Modificado de Garcia Rawlins (2011)

## 2.3 CORRELACIÓN DE VARIABLES

Para continuar con el desarrollo del presente trabajo de titulación, es necesario identificar y definir una serie de conceptos referentes al tipo de investigación a realizarse y algunos conceptos estadísticos relacionados.

### 2.3.1 INVESTIGACIÓN CORRELACIONAL

Del Río Sadornil (2013) establece que la investigación correlacional es una investigación que busca determinar la existencia de relaciones entre dos o más variables. Recoge datos de hechos ya producidos con el fin de identificar y analizar las relaciones existentes entre ellos. La investigación correlacional busca descubrir el conjunto de relaciones que se dan entre determinadas variables que generan un acontecimiento.

Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2010 citados en Arias, 2012) indican en su obra que la investigación correlacional tiene la finalidad de determinar el grado de relación no causal entre dos o más variables, ya que aporta con indicios de las posibles causas que generan un evento. La utilidad de este tipo de investigación radica en conocer el comportamiento de una variable conociendo previamente el comportamiento de otra variable relacionada con la primera.

Un análisis de correlación se refiere al estudio que se realiza para identificar la estrechez de la relación entre dos variables, una dependiente de la otra (Little y Hills, 1978 citado en Pedroza & Dicovskyi, 2010).

### 2.3.2 MEDIDAS DE CORRELACIÓN

Pedroza & Dicovskyi (2010), mencionan que las medidas de correlación representan patrones de similitud entre variables donde: elevados niveles de correlación indican similitud y baja correlación indica la falta de ella.

La correlación es un indicador estadístico que se define por un coeficiente de correlación (**R**) donde su rango de medición se encuentra entre -1 y +1. El valor positivo de +1 indica una correlación positiva perfecta entre las variables, mientras; el valor de -1 representa una relación inversa perfecta. Cuando el indicador de correlación arroja un valor igual a cero (0), significa que no hay

ninguna relación entre las variables, indicando la independencia entre sí (Pedroza & Dicoovsky, Sitio web del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2010).

Masini & Vázquez (2014) consideran de suma importancia distinguir el coeficiente de correlación de la población ( $\rho$ ) del coeficiente de correlación de la muestra ( $r$ ), como se indica en la tabla 4 a continuación:

**Tabla 4** - Coeficiente de correlación de la población y de la muestra

POBLACIÓN	MUESTRA
Coeficiente de correlación: $-1 \leq \rho \leq 1$	Coeficiente de correlación: $-1 \leq r \leq 1$
$\rho = -1$ : correlación negativa perfecta	$r = -1$ : correlación negativa perfecta
$\rho = 0$ : sin correlación	$r = 0$ : sin correlación
$\rho = 1$ : correlación positiva perfecta	$r = 1$ : correlación positiva perfecta

Tomado de Masini & Vázquez (2014)

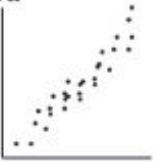
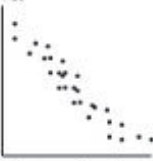
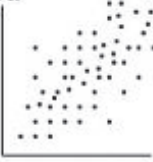
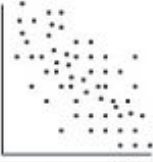

Es importante también, familiarizarse con los patrones gráficos o diagramas de dispersión que se crean como resultado de la correlación entre variables.

Un diagrama de dispersión muestra gráficamente la relación entre dos o más variables cuantitativas medidas en los mismos sujetos o eventos. Los valores de una variable aparecen en el eje de las abscisas y los de la otra variable en el eje de las ordenadas. Cada sujeto o evento es representado en el diagrama a través de un punto, su posición depende de los valores que toman las dos variables para cada individuo (Moore, 2011).

El grado de relación que muestra el diagrama de dispersión está dado por lo cerca que quedan los puntos de una determinada curva imaginaria. Se concluye que existe una relación lineal fuerte cuando los puntos del diagrama de dispersión se sitúan cerca de la recta imaginaria, y débil si los puntos se encuentran muy esparcidos respecto de ella (Moore, 2011).

La tabla 5 indica la variedad de diagramas de dispersión que se pueden dar entre dos o más variables de un fenómeno.

**Tabla 5** - Patrones gráficos de relación entre pares de variables

Gráfica	Explicación
(a) Fuerte correlación positiva 	Existe una tendencia muy fuerte de Y a incrementar conforme X incrementa. En este caso se dice que existe "correlación positiva".
(b) Fuerte correlación negativa 	Existe una tendencia muy fuerte de Y a decrecer conforme X incrementa. En este caso se dice que existe "correlación negativa".
(c) Débil correlación positiva 	Existe tendencia de Y a incrementar conforme X incrementa, pero la relación no es obvia. En este caso se dice que podría presentarse correlación positiva.
(d) Débil correlación negativa 	Existe tendencia de Y a decrecer conforme X incrementa, pero la relación no es obvia. En este caso se dice que podría presentarse correlación negativa.
(e) Sin correlación. 	Aún cuando X incrementa, no hay influencia sobre el valor de Y. En este caso se dice que no existe correlación entre X y Y.

Tomado de Masini & Vázquez (2014)

Para vincular las medidas de asociación entre dos o más variables, existen los coeficientes de correlación, los más conocidos de Pearson y Spearman.



### 2.3.2.1 Coeficiente de correlación de Pearson (R)

Este coeficiente mide el grado de asociación lineal existente entre dos variables medidas en una escala de intervalo tomando valores entre -1 y +1; donde los valores de (R) próximos a 1 indican una asociación lineal positiva, por el contrario, si el coeficiente toma una medida cercana a -1 indica que existe una asociación lineal negativa. Los valores cercanos a cero (0) indican una asociación nula entre las variables (Pedroza & Dicovskyi, Sitio web del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2010). El valor absoluto del coeficiente de correlación de Pearson (**R**) es una medida utilizada para medir el grado de asociación lineal entre pares de variables independientemente del signo de R.

### 2.3.2.2 Coeficiente de correlación de Spearman (R)

Este coeficiente se crea como una variante del coeficiente de Pearson y consiste en medir el grado de asociación lineal de dos variables aleatorias continuas a partir de la asignación de un rango de valores ordenados. La interpretación de los resultados de este coeficiente se la realiza de la misma forma que el Coeficiente Pearson (Pedroza & Dicovskyi, Sitio web del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2010).

### 2.3.3 MATRIZ DE CORRELACIÓN

Masini & Vázquez (2014) indican que la matriz de correlación se crea mediante el cálculo individual de los coeficientes de correlación simple para cada combinación de pares de variables. En la tabla 6 se puede visualizar un ejemplo de matriz de correlación, en donde, el coeficiente de correlación entre las variables 1 y 2 está representado mediante  $r_{12}$ .

**Tabla 6** - Ejemplo Matriz de correlación

		VARIABLES		
VARIABLES	1	2	3	
1	$r_{11}$	$r_{12}$	$r_{13}$	
2	$r_{21}$	$r_{22}$	$r_{23}$	
3	$r_{31}$	$r_{32}$	$r_{33}$	

Modificado de Masini &amp; Vázquez (2014)

El análisis de la matriz de correlación comprende un paso muy importante a la hora de buscar una solución de un problema con varias variables independientes, ya que permite visualizar la participación de variables.

### 2.3.4 CRITERIOS DE ELECCIÓN DEL COEFICIENTE DE CORRELACIÓN

Con el propósito de elegir el coeficiente de correlación apropiado para el análisis de datos, se considera varios criterios, entre los más importantes: tipos de variables, tipos de datos y distribución de las variables.

La tabla 7 detallada a continuación resume algunas consideraciones importantes que sirven de base para la elección del test estadístico apropiado para el estudio.

**Tabla 7** – Elección de Test Estadístico

Factor de estudio	Variable de respuesta			
	Cualitativa nominal (2 categorías)	Cualitativa nominal (>2 categorías)	Cualitativa ordinal	Cuantitativa
Cualitativo: 2 grupos independientes	Chi al cuadrado Fisher* Z comparación proporciones	Chi al cuadrado*	U de Mann-Whitney*	t de Student
Cualitativo: 2 grupos apareados	Mc Nemar* Fisher*	Q de Cochran	Prueba de los signos* Prueba de Wilcoxon*	t de Student
Cualitativo: > 2 grupos independientes	Chi al cuadrado*	Chi al cuadrado	Kruskal-Wallis*	ANOVA
Cualitativo: > 2 grupos apareados	Q de Cochran*	Q de Cochran*	Friedman*	ANOVA
Cuantitativo	t de Student	ANOVA	Correlación de Spearman* Tau de Kendall*	Correlación de Pearson Regresión lineal

\* Pruebas no paramétricas.

Tomado de López González, García, &amp; Aroca Romero (2011)

### **3 RESULTADOS Y ANÁLISIS**

El presente capítulo busca revisar la base legal que norma la devolución de IVA a exportadores de bienes y describir el proceso que deben realizar los exportadores para solicitar el reintegro del IVA de las compras locales e importaciones con derecho a crédito tributario. Posteriormente la información otorgada por el Servicio de Rentas Internas fue sistematizada a través de tablas y gráficos que resumen un análisis, tanto a nivel global como a nivel sectorial, de la situación financiera de las empresas exportadoras de bienes objeto de estudio del proyecto de titulación considerando las variables establecidas.

Finalmente, se concluirá este capítulo con el análisis de la correlación entre las variables financieras dependientes de las empresas exportadoras de bienes y el monto total de IVA devuelto en base a los resultados obtenidos mediante el uso de la estadística inferencial a través del paquete estadístico especializado SPSS (Statistical Package for Social Sciences).

#### **3.1 BASE LEGAL Y PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA**

A continuación se presentará la normativa legal que rige la devolución de IVA a los exportadores de bienes y el proceso a seguir para que las empresas exportadoras soliciten el reintegro del IVA.

##### **3.1.1 BASE LEGAL PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA**

El proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportadores de bienes está regulado por varias normas legales descritas a continuación:

### 3.1.1.1 Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)

Los artículos de la Ley de Régimen Tributario Interno que norman el proceso de devolución del Impuesto al Valor Agregado a exportadores de bienes son:

El primer inciso del artículo 57 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece:

*“Las personas naturales y sociedades exportadoras **que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten**, tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos. Igual derecho tendrán por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. **Una vez realizada la exportación**, el contribuyente solicitará al Servicio de Rentas Internas **la devolución correspondiente acompañando copia de los respectivos documentos de exportación.**”*

El artículo 63 del citado cuerpo legal establece como sujetos pasivos en calidad de agentes de retención a *“los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.”*

Además, el primer inciso del artículo 66 de la LRTI que norma el uso del crédito tributario ordena que los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado, que se dediquen a: (...) *“la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.”*

El artículo 69 del mismo cuerpo legal mencionado anteriormente indica que la devolución del IVA a favor del sujeto pasivo no causa intereses.

Por otro lado, el primer inciso del artículo 72 del cuerpo legal antes citado ordena que: *“Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, **tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado**, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado. El exportador deberá registrarse, previa a su solicitud de devolución, en el Servicio de Rentas Internas y éste **deberá devolver lo pagado contra la presentación formal de la declaración del representante legal del sujeto pasivo.**”*

El segundo inciso del artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno indica que *“el contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costos y gastos con documentos falsos o no autorizados.”*

### **3.1.1.2 Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas**

El numeral 4 del artículo 2 del mencionado cuerpo legal, entre las facultades, atribuciones y obligaciones del Servicio de Rentas Internas, establece: *“Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley” (...).*

### **3.1.1.3 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario (RLRTI)**

Los artículos que regulan la devolución del IVA a exportadores de bienes se detallan a continuación:

Que, el tercer inciso del artículo 172 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno dispone: “**Una vez realizada la exportación y presentada la declaración y los anexos** en los medios, forma y contenido que defina el Servicio de Rentas Internas, los exportadores de bienes podrán presentar la solicitud a la que acompañarán **los documentos o información que el Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución, requiera para verificar el derecho a la devolución**, de conformidad con la ley.

*(...) El valor que se devuelva por concepto de IVA a los exportadores en un período, no podrá exceder del 12% del valor en aduana de las exportaciones efectuadas en ese período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el exportador en base a exportaciones futuras.*

*El valor a devolver por efectos del derecho al crédito tributario por el IVA pagado y retenido se considerará tomando en cuenta el factor de proporcionalidad que represente la totalidad de exportaciones realizadas frente a las ventas efectuadas en los términos que el Servicio de Rentas Internas señale mediante Resolución de carácter general.”*

El artículo 178 del mencionado cuerpo legal establece el contenido de la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado indicando que: “*toda solicitud de devolución de IVA deberá ser formulada por escrito, en los formatos establecidos por la Administración Tributaria para el efecto (...)*”. Ver Anexo A.

De conformidad con el artículo 180 del RLRTI, los sujetos pasivos de impuesto al valor agregado, tienen derecho a solicitar el reintegro del impuesto pagado en las adquisiciones locales o importación de activos fijos. “*En estos casos el IVA a devolver se calculará de la siguiente manera:*

*1.- Para el caso de exportadores, se aplicará el factor de proporcionalidad que represente el total de exportaciones frente al total de las ventas declaradas, de la suma de los valores registrados en las declaraciones de IVA de los seis meses precedentes. Los contribuyentes que inicien sus actividades de exportación, podrán solicitar la devolución de IVA de activos fijos luego de que hayan transcurrido 6 meses desde su primera exportación. En estos casos el factor de proporcionalidad de devolución de IVA de activos fijos, aplicable al mes solicitado, será calculado de acuerdo al total de exportaciones frente al total de ventas declaradas de los 6 meses precedentes a la fecha de solicitud.*

*En el caso de exportadores que no registren exportaciones en los 6 meses precedentes a la fecha de solicitud, se deberán considerar los 6 meses posteriores a la adquisición del activo fijo.*

*(...) El activo por el cual se solicite la devolución deberá permanecer en propiedad del beneficiario de la devolución por un tiempo igual al de la vida útil del bien, caso contrario la administración tributaria reliquidará los valores devueltos en función de la depreciación del activo.”*

#### **3.1.1.4 Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios**

Esta norma legal establece varias especificaciones y requisitos para la validez de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios ingresados como sustento de la solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado presentada por exportadores de bienes.

### **3.1.2 PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA**

#### **3.1.2.1 Consideraciones importantes**

El procedimiento para la devolución del IVA a exportadores de bienes ha sido publicada y modificada a través de varias resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas. Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-1040 del 30 de julio de 2008 publicada en el Registro Oficial No 400 del 11 de agosto de 2008, se estableció el proceso simplificado para la devolución del IVA a exportadores de bienes.

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-1512 de fecha 24 de diciembre de 2008 publicada en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008 se estableció el “Procedimiento y Normas para la Devolución de IVA por Internet a los Exportadores de Bienes”, misma que fue modificada a través de la Resolución NAC-DGER2009-00672 de fecha 23 de septiembre de 2009 publicada en el Registro Oficial No. 37 del 30 de septiembre de 2009.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00033 publicada en el Registro Oficial No. 636 del 8 de febrero de 2012, reformada por las resoluciones No. NAC-DGERCGC12-00240 publicada en el Registro Oficial No. 699 del 9 de mayo de 2012 y por la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00156 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 212 del 26 de marzo de 2014 se creó la normativa regulatoria del procedimiento para la devolución del impuesto al valor agregado (IVA), a través de internet, a los exportadores de bienes ante la necesidad de optimizar y facilitar el procedimiento mediante el uso de medios electrónicos.

Todos los contribuyentes en calidad de exportadores de bienes deben tener en cuenta las siguientes consideraciones importantes:

- El IVA será reintegrado a los exportadores de bienes, siempre que no haya sido usado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier otra forma.



- El plazo de prescripción para solicitar la devolución de IVA es de 5 años a partir de la fecha de la declaración original.
- Dentro de un período solicitado, la devolución del IVA a exportadores no podrá exceder del 12% del valor de las exportaciones realizadas en dicho periodo; y, de generarse un saldo éste podrá ser recuperado en base a exportaciones futuras.
- El reintegro del IVA pagado en la adquisición de activos fijos se realizará de acuerdo al factor de proporcionalidad de exportaciones, el cual se calcula del total de exportaciones versus el total de ventas declaradas, de la suma de los valores registrados en las declaraciones de IVA de los seis meses precedentes al mes solicitado. Este factor se aplicará al valor de IVA detallado en los respectivos comprobantes de venta o declaraciones aduaneras únicas.
- La devolución de IVA para exportadores procederá cuando los valores por IVA pagado y retenido hayan sido declarados por el exportador y existan comprobantes de venta que sustenten la compra y documentos de importación válidos que sustenten crédito tributario, costos de producción y de comercialización debidamente informados en el Anexo Transaccional mensual.

Según las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria, los beneficiarios deben cumplir ciertos requisitos previos para adherirse al derecho de la devolución del Impuesto al Valor Agregado, los cuales se detallan a continuación:

- Cumplir con los requisitos aduaneros de exportaciones definitivas.
- Estar inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con estado activo.
- Que el mes por el cual se solicite el reintegro del IVA no se encuentre prescrito.

- Haber realizado y presentado tanto la declaración del formulario 104 del Impuesto al Valor Agregado y el anexo transaccional correspondiente al periodo mensual del cual se proyecta solicitar el reintegro del IVA.

A partir de la Resolución No. NAC-DGER2008-1512 de fecha 24 de diciembre de 2008 publicada en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre de 2008 se estableció dos procedimientos para la devolución del IVA a exportadores de bienes:

- Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de ventanilla.
- Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de internet.

### **3.1.2.2 Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de ventanilla**

De acuerdo a la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00033, para acceder a la devolución de IVA por ventanilla el exportador de bienes deberá presentar por escrito su solicitud de devolución de conformidad con el formato oficial publicado en la página web del Servicio de Rentas Internas en cualquiera de las oficinas a nivel nacional, y cumpliendo con los requisitos ahí estipulados.

Adicionalmente, todas las facturas de adquisición por las que se solicita devolución el IVA deberán estar correctamente registrados en el anexo transaccional del período, en el caso de las exportaciones se las deberá reportar registrando su número de refrendo, fecha de transacción, valores factura y en aduana, número de comprobante de venta y fecha de emisión.

### **3.1.2.3 Procedimiento de devolución de IVA a exportadores de bienes a través de internet**

Para acceder a este procedimiento, el contribuyente deberá registrarse previamente en el catastro del sistema de devoluciones de IVA por Internet. Con la “clave de usuario”, el contribuyente debe suscribir el línea un “Acuerdo sobre Liquidación Automática Provisional, previo a la Resolución de Devolución de IVA a exportadores de bienes”.

Una vez notificado el estado activo en el catastro al contribuyente, podrá ingresar al Sistema de Devoluciones de IVA por Internet a través de la página web del SRI, para lo cual el exportador deberá cumplir con lo siguiente:

1. Para verificar posibles errores antes del ingreso de la solicitud de devolución del IVA a exportadores de bienes, el contribuyente debe obtener el reporte de prevalidación del sistema en línea.
2. En el Sistema de Devolución del IVA por internet, el solicitante deberá “prevalidar” el período fiscal sobre el cual solicita la devolución, para lo cual el Servicio de Rentas Internas validará la presentación de la declaración y del anexo transaccional y que en ellos consten valores de compras y exportaciones, que no se encuentre previamente una solicitud en análisis o que conste como atendida y que el derecho de devolución del mes solicitado no se encuentre prescrito.  
Si el proceso de prevalidación es exitoso, el sistema genera un archivo XML con las adquisiciones locales e importaciones del solicitante.
3. Luego de haber descargado el archivo, el contribuyente deberá abrirlo en el aplicativo “DIMM Anexos – Programa Devoluciones de IVA” y seleccionará los comprobantes de venta a solicitarse.
4. El contribuyente ingresará en el sistema la solicitud de devolución de IVA donde detallará los siguientes datos: Valor en aduana de las exportaciones, valor solicitado de devolución de IVA, tipo de bien exportado, tipo de acreditación y lugar de notificación.

Concluidas las validaciones, el sistema enviará un correo electrónico informando sobre la liquidación previa la cual puede ser consultada con el

detalle del valor a devolver, la cual el contribuyente puede aceptar o rechazar.

En caso de aceptar la liquidación previa, el sistema creará un número de trámite y un talón de liquidación previa que deberá imprimirse. A partir de la creación del número de trámite, el contribuyente solicitante tiene 2 días hábiles para presenta en las ventanillas del SRI los siguientes documentos:

- Talón de liquidación impreso.
  - Listado de los comprobantes de venta que sustenten las compras locales e importaciones con derecho a crédito tributario, así como de las exportaciones del período, en formato Excel (impreso y en medio magnético), firmados por el representante legal o apoderado.
  - Copias de los comprobantes de compras locales e importaciones objeto de la solicitud.
  - Copias de los medios de pago que justifiquen la utilización de cualquier institución del sistema financiero de facturas superiores a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.
  - Copias certificadas de los documentos de exportación.
5. Si el contribuyente presenta lo descrito en los puntos precedentes, el sistema generará automáticamente una liquidación con el valor del IVA liquidado provisionalmente. Posteriormente, la Administración Tributaria realizará el análisis de la documentación ingresada a efectos de resolver y notificar la resolución del trámite dentro del plazo previsto.

El proceso de devolución de IVA a exportadores de bienes se lo realiza en un tiempo no mayor a 90 días previo cumplimiento de diversas directrices y procedimientos descritos en el flujograma de la figura 4:

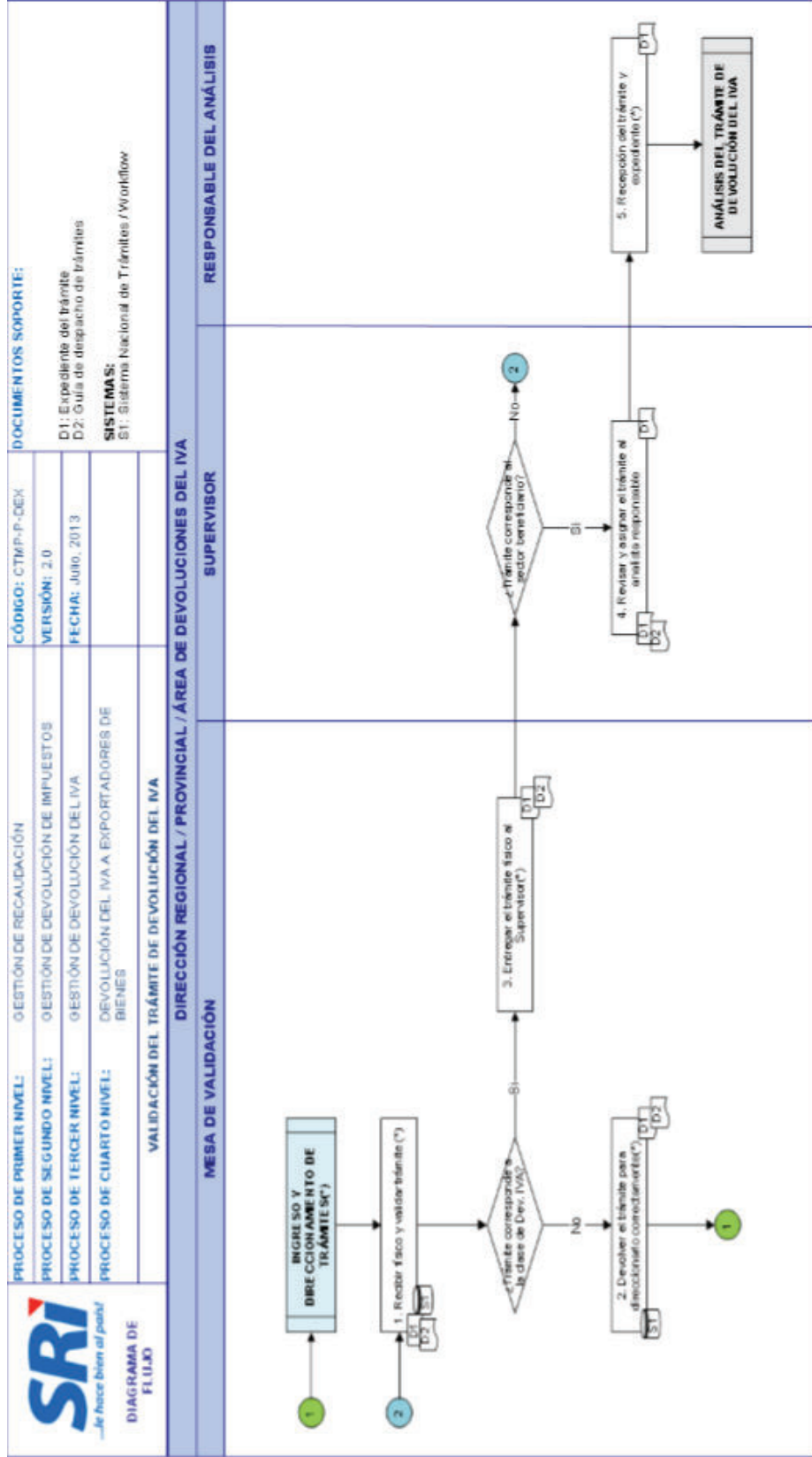


Figura 4 – Flujo de Devolución de IVA a exportadores de bienes  
Fuente: Servicio de Rentas Internas (2016)

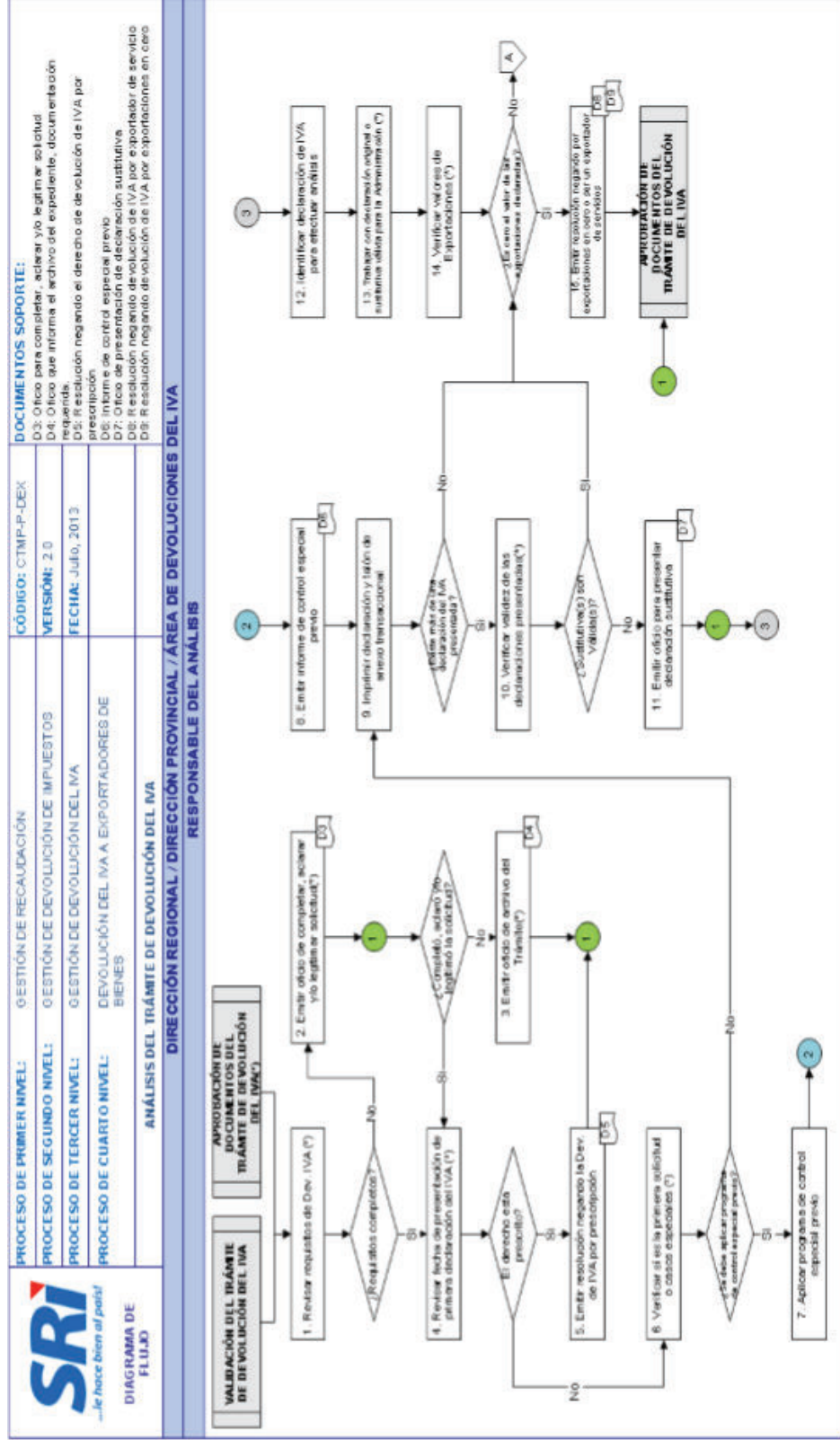
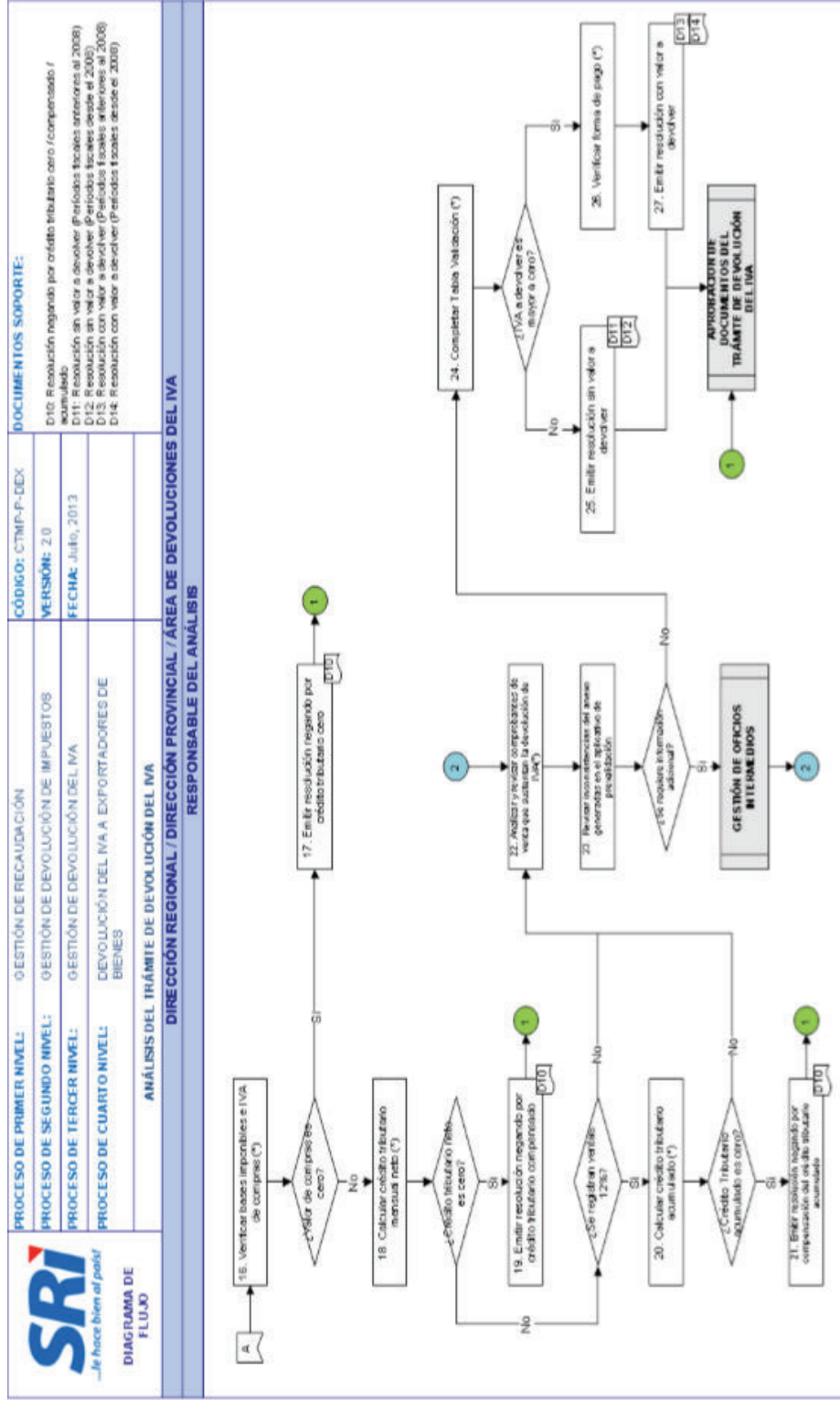


Figura 5 – Flujograma Proceso de Devolución de IVA a exportadores de bienes – Análisis del trámite  
 Fuente: Servicio de Rentas Internas (2016)



**Figura 5 –** Flujograma Proceso de Devolución de IVA a exportadores de bienes – Análisis del trámite  
**Fuente:** Servicio de Rentas Internas (2016)

### **3.2 SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES**

Para el desarrollo del presente análisis y en respuesta al requerimiento de información signado con número de trámite 117012015327728 (Ver Anexo B), el Centro de Estudios Fiscales (C.E.F) del Servicio de Rentas Internas puso a disposición la información financiera registrada en el formulario 101 – Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades, de las 84 empresas exportadoras de bienes, las cuales por motivos de confidencialidad de datos no es permitido publicar sus nombres.

En primer lugar, es importante conocer el estado financiero de las empresas motivo de estudio de acuerdo a las variables dependientes establecidas, por lo que se presentará un estudio global de su situación financiera y posteriormente se evaluará su situación financiera de acuerdo a una división sectorial realizada considerando la actividad económica de los beneficiarios de la devolución.

De acuerdo con bases de datos, documentos institucionales y estadísticas que se mantienen en el Servicio de Rentas Internas se ha determinado un universo de 456 contribuyentes exportadores de bienes que han accedido al beneficio de la devolución del IVA durante el período comprendido entre el 2008 y 2014. La Tabla 8 muestra un resumen del total de los contribuyentes exportadores, que constan en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas, mismos que han solicitado el reintegro del IVA por cada año. Sin embargo, para el presente proyecto, el análisis del impacto generado por la devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes se lo realiza únicamente sobre el segmento de 84 contribuyentes, que son quienes cumplen el criterio de filtro de haber solicitado, consecutivamente, el reintegro del impuesto durante todos los años entre el 2008 y 2014.



**Tabla 8** - Total contribuyentes beneficiarios de la devolución del IVA sector exportadores de bienes 2008-2014

<b>Año fiscal</b>	<b>Beneficiarios</b>
2008	<b>212</b>
2009	<b>256</b>
2010	<b>280</b>
2011	<b>260</b>
2012	<b>213</b>
2013	<b>211</b>
2014	<b>205</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

Las variables financieras dependientes establecidas para el análisis del presente proyecto son; nivel de ventas, nivel de utilidades y reinversión. Para cada una de ellas, se ha establecido el casillero correspondiente relacionado dentro del formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades” presentado anualmente al Servicio de Rentas Internas por los contribuyentes.

Para la variable nivel de ventas, se analizará los valores reportados en el casillero 6031 – Exportaciones netas

Para la variable nivel de utilidades, se analizará los valores reportados en el casillero 801 – Utilidad del ejercicio.

Dentro de la variable reinversión, se analizará los valores reportados en los siguientes casilleros:

- Casillero 326 – Inventario de Materia Prima
- Casillero 327 – Inventario de Productos en Proceso
- Casillero 328 – Inventario de Suministros y Materiales
- Casillero 329 – Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén
- Casillero 330 – Mercaderías en tránsito

- Casillero 379 – Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos

### 3.2.1 ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES

A continuación se presenta un análisis global de la situación financiera de las 84 empresas exportadoras de bienes de acuerdo a las variables dependientes establecidas inicialmente para la realización del presente proyecto.

#### 3.2.1.1 Nivel de ventas

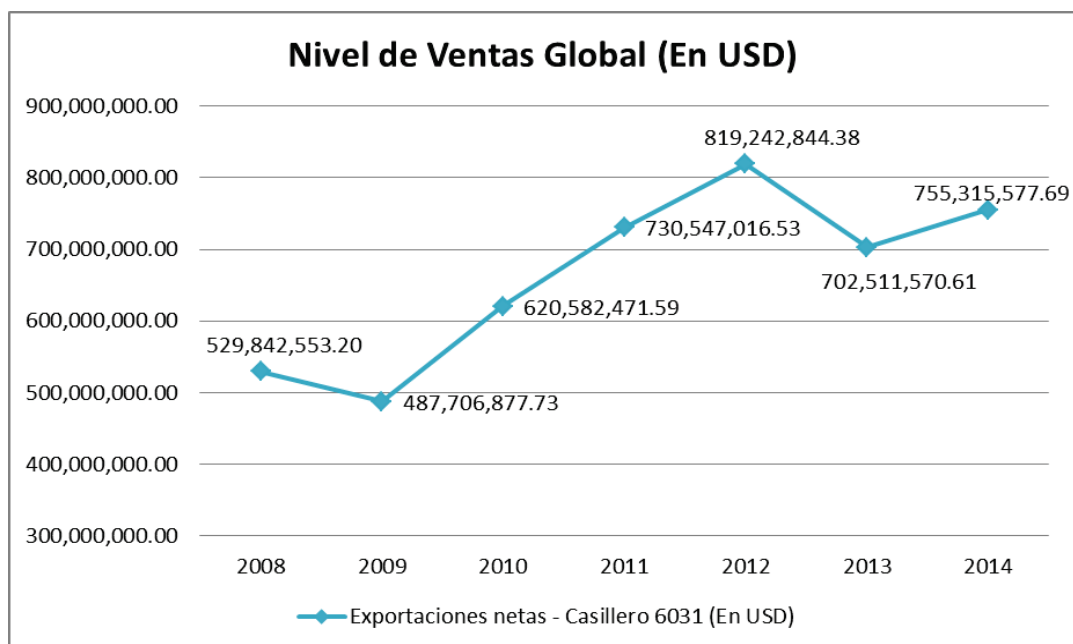
La tabla 9 resume el monto total (en USD) de Exportaciones netas – Casillero 6031 que reportaron las 84 empresas motivo de estudio durante el período 2008 – 2014.

**Tabla 9** - Exportaciones netas (Casillero 6031) 2008-2014

Exportaciones netas – Casillero 6031 (En USD)						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
529,842,553.20	487,706,877.73	620,582,471.59	730,547,016.53	819,242,844.38	702,511,570.61	755,315,577.69

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 6 representa gráficamente el comportamiento de las exportaciones netas de las empresas exportadoras en estudio durante el período 2008-2014, donde se puede observar un gran crecimiento en las exportaciones desde el 2009 hasta el 2012, en el 2013 las exportaciones caen en aproximadamente 100,000,000.00 y para el 2014 se presenta un pequeño incremento.



**Figura 6 – Nivel de Ventas Global (En USD)**

### 3.2.1.2 Nivel de utilidades

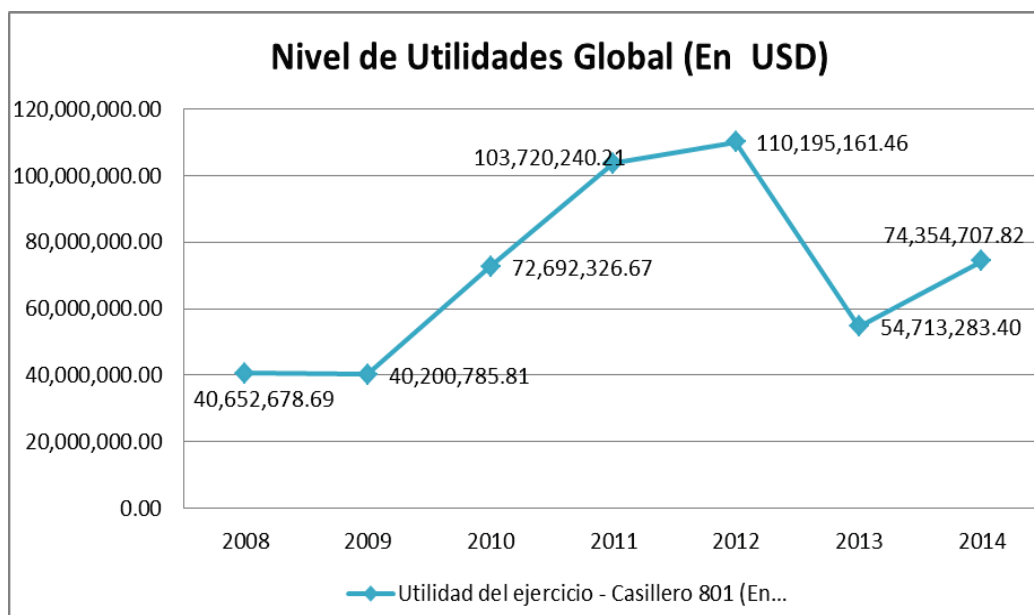
En la tabla 10 se observa el monto total (en USD) que reportaron las 84 empresas motivo de estudio durante el período 2008 – 2014 en el casillero 801 – Utilidad del ejercicio.

**Tabla 10 - Utilidad del ejercicio (Casillero 801) 2008-2014**

Utilidad del ejercicio – Casillero 801 (En USD)						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
40,652,678.69	40,200,785.81	72,692,326.67	103,720,240.21	110,195,161.46	54,713,283.40	74,354,707.82

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 7 muestra la variación en las utilidades durante los ejercicios económicos 2008 a 2014 que reportaron los 84 contribuyentes motivo de estudio del presente proyecto. Se observa un crecimiento en las utilidades de los exportadores de bienes durante los años 2009 al 2012, al igual que las exportaciones, las utilidades también decrecen en el 2013 y se recuperan ligeramente en el año 2014.



**Figura 7 – Nivel de Utilidades Global (En USD)**

### 3.2.1.3 Reinversión

En la tabla 11 se resume el monto total (en USD), por componente, registrado respectivamente en los casilleros: 326 - Inventario de Materia Prima; 327 - Inventario de Productos en Proceso; 328 - Inventario de Suministros y Materiales; 329 - Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén; 330 - Mercaderías en tránsito; y 379 - Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos reportados al final de cada año fiscal por las 84 empresas exportadoras de bienes durante el período 2008 – 2014.

**Tabla 11 – Total componentes nivel de reinversión 2008-2014**

	Nivel de Reinversión Global (En USD)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Inventario de Materia Prima - Casillero 326	26,649,797.34	26,587,042.48	30,891,843.68	33,003,058.11	65,557,948.37	105,230,078.75	56,228,331.94
Inventario de Productos en Proceso - Casillero 327	9,944,140.05	9,099,001.93	7,940,614.48	11,006,163.78	11,686,372.88	7,329,285.89	12,405,251.58
Inventario de Suministros y Materiales - Casillero 328	11,525,869.52	11,001,169.57	11,541,403.04	12,659,335.40	15,075,634.44	13,949,477.26	12,215,881.93
Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén - Casillero 329	13,973,441.56	12,033,318.16	16,356,431.24	14,845,219.46	15,945,932.43	36,461,586.95	16,832,179.96
Mercaderías en tránsito - Casillero 330	9,909,727.47	10,972,250.89	21,275,678.52	23,862,923.87	41,349,800.26	15,474,196.42	14,189,985.40
Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos - Casillero 379	192,708,551.63	197,978,066.69	233,195,441.47	367,675,829.94	419,668,634.50	456,041,723.38	457,740,643.21
<b>Total</b>	<b>264,711,528.17</b>	<b>267,670,849.72</b>	<b>321,201,412.43</b>	<b>463,052,530.56</b>	<b>569,284,322.88</b>	<b>634,486,348.65</b>	<b>569,612,274.02</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

En la figura 8 se puede observar el comportamiento de la reinversión durante el período de estudio. Desde el 2008 hasta el 2013 la reinversión realizada por las empresas exportadoras de bienes tuvo un crecimiento constante, sin embargo para el año 2014 la reinversión decreció.

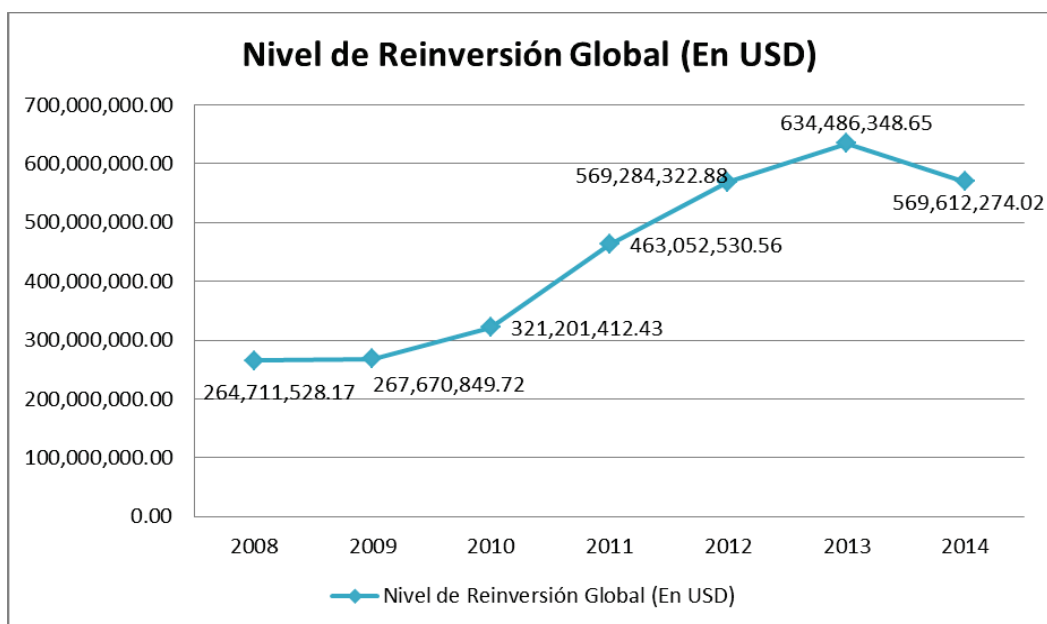


Figura 8 – Nivel de Reinversión Global (En USD)

### 3.2.1.4 Devolución del IVA

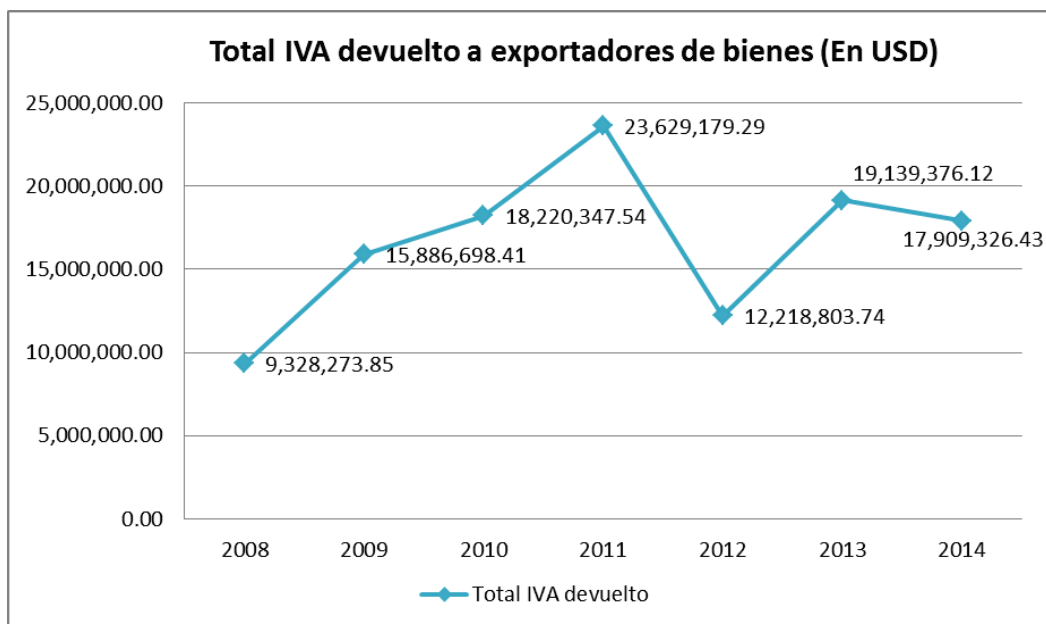
En la tabla 12 se resume los valores totales devueltos (en USD) a los exportadores de bienes durante el período 2008 – 2014.

Tabla 12 – Total devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes 2008-2014

Total devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes (En USD)						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
9,328,273.85	15,886,698.41	18,220,347.54	23,629,179.29	12,218,803.74	19,139,376.12	17,909,326.43

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 9 indica el crecimiento del monto total de reintegro de IVA (en USD) en los 84 exportadores de bienes registrados en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas entre 2008 y 2014.



**Figura 9** – Total IVA devuelto a exportadores de bienes (En USD)

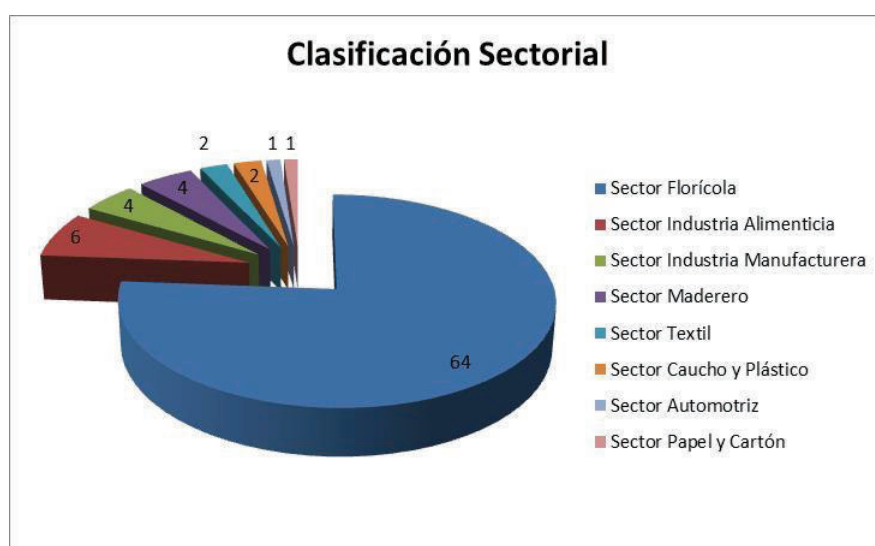
### 3.2.2 ANÁLISIS SECTORIAL DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES

A continuación se presenta un análisis sectorial de la situación financiera de las 84 empresas exportadoras de bienes de acuerdo a las variables establecidas previamente.

El criterio utilizado para sectorizar a los 84 contribuyentes fue de acuerdo al bien que cada contribuyente exporta, siendo éste bien informado en las solicitudes de devolución de IVA, misma información que consta en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas. Se ha identificado los siguientes sectores:

- Florícola (64)

- Industria Alimenticia (6)
- Industria Manufacturera (4)
- Industria Maderera (4)
- Industria Textil (2)
- Caucho y Plástico (2)
- Industria Automotriz (1)
- Papel y Cartón (1)



**Figura 10** – Clasificación Sectorial de exportadores de bienes en estudio

### 3.2.2.1 Nivel de ventas

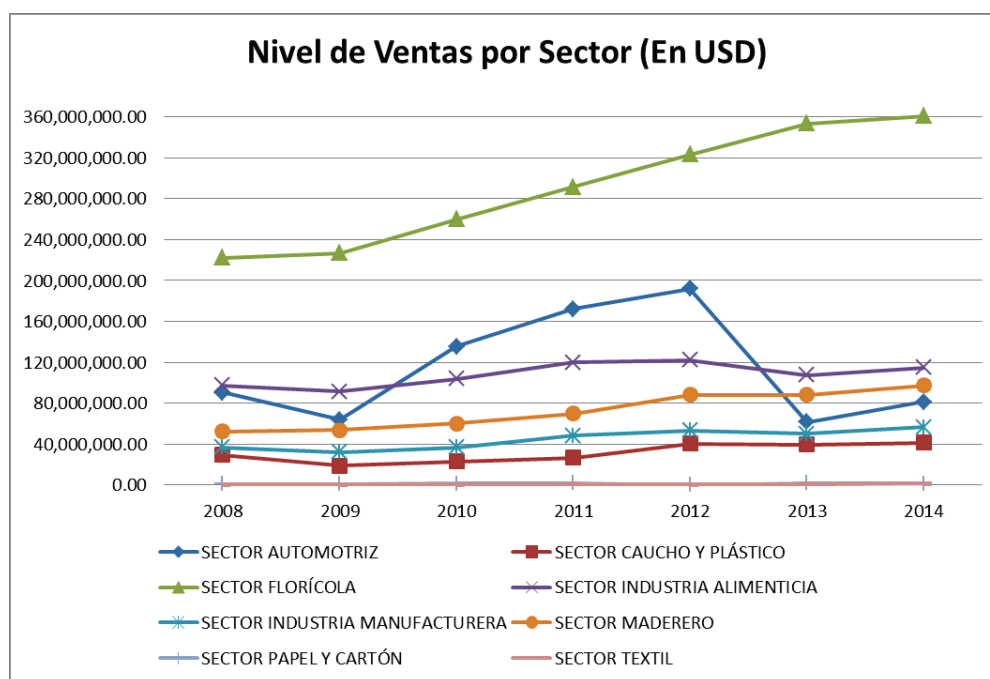
La tabla 13 resume el monto total (en USD) de Exportaciones netas – Casillero 6031 que reportaron, para cada sector en el que se dividen las 84 empresas exportadoras de bienes durante el período 2008 – 2014.

**Tabla 13** - Exportaciones netas por Sector (Casillero 6031) 2008-2014

	Exportaciones netas por Sector- Casillero 6031 (En USD)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SECTOR AUTOMOTRIZ	90,359,094.00	63,922,649.57	135,398,661.24	172,106,320.00	191,592,378.00	61,499,457.00	81,182,840.00
SECTOR CAUCHO Y PLÁSTICO	29,559,076.52	18,680,960.28	22,803,204.24	26,664,705.49	40,237,430.49	39,708,708.08	41,465,417.63
SECTOR FLORÍCOLA	222,073,305.79	226,691,618.81	259,772,992.26	291,426,573.59	323,141,366.86	353,356,291.57	360,571,643.08
SECTOR INDUSTRIA ALIMENTICIA	97,239,816.37	91,138,298.13	103,779,033.55	119,860,050.77	122,108,970.79	107,381,677.32	114,952,722.48
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA	36,580,451.50	32,171,013.52	36,635,049.11	48,144,878.65	53,247,651.27	49,855,149.52	56,700,904.00
SECTOR MADERERO	52,569,827.81	53,599,984.92	60,092,061.20	69,703,820.82	88,215,391.46	87,926,287.29	97,243,182.27
SECTOR PAPEL Y CARTÓN	791,279.85	1,079,783.24	1,477,605.11	1,838,191.85	0.00	1,928,145.94	1,582,990.40
SECTOR TEXTIL	669,701.36	422,569.26	623,864.88	802,475.36	699,655.51	855,853.89	1,615,877.83
<b>TOTAL</b>	<b>529,842,553.20</b>	<b>487,706,877.73</b>	<b>620,582,471.59</b>	<b>730,547,016.53</b>	<b>819,242,844.38</b>	<b>702,511,570.61</b>	<b>755,315,577.69</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 11 es la representación gráfica del comportamiento sectorial de las exportaciones netas de las empresas exportadoras durante el período 2008-2014.

**Figura 11** – Nivel de Ventas por Sector (En USD)

### 3.2.2.1.1 Nivel de utilidades



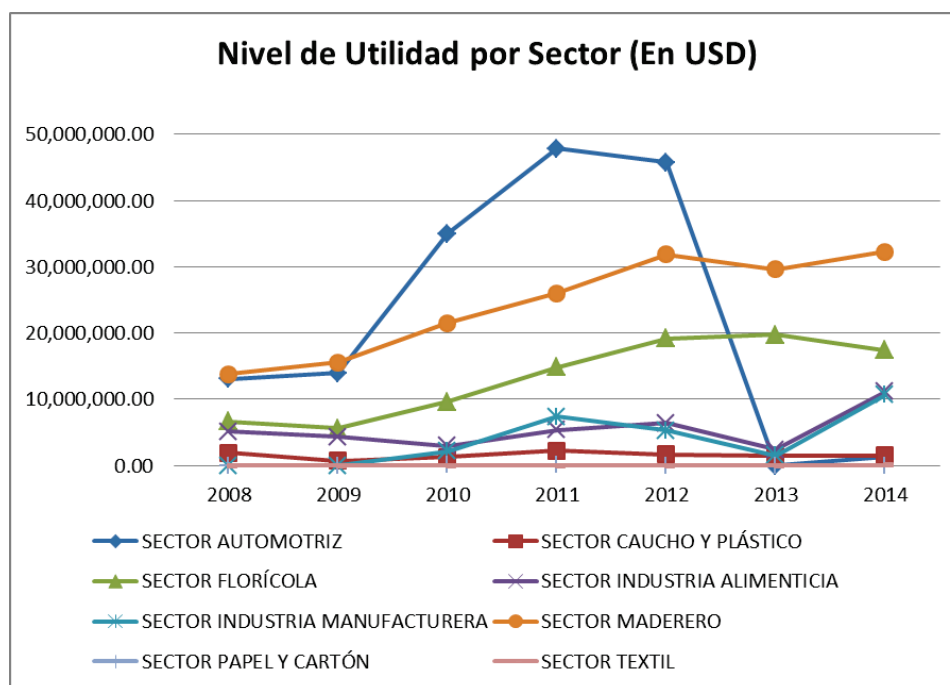
En la tabla 14 se puede observar, para cada sector, el monto total (en USD) que reportaron las 84 empresas exportadoras de bienes el período 2008 – 2014 en el casillero 801 – Utilidad del ejercicio.

**Tabla 14 - Utilidad del ejercicio por Sector (Casillero 801) 2008-2014**

	Utilidad del ejercicio por Sector– Casillero 801 (En USD)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SECTOR AUTOMOTRIZ	13,076,786.03	13,923,271.03	35,005,687.53	47,864,976.93	45,764,261.10	0.00	1,292,377.59
SECTOR CAUCHO Y PLÁSTICO	1,929,538.99	749,037.47	1,250,900.38	2,277,276.72	1,677,155.02	1,436,692.47	1,510,007.47
SECTOR FLORÍCOLA	6,687,176.93	5,589,545.42	9,668,880.18	14,821,061.25	19,164,678.76	19,747,778.62	17,448,254.38
SECTOR INDUSTRIA ALIMENTICIA	5,096,986.20	4,349,536.19	2,959,689.89	5,347,041.89	6,381,346.69	2,367,465.41	11,123,785.66
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,793.28	3,477.18	2,162,539.30	7,363,498.77	5,317,231.10	1,561,381.74	10,632,550.62
SECTOR MADERERO	13,815,423.01	15,539,513.25	21,517,716.18	25,969,320.67	31,830,369.48	29,572,612.61	32,256,037.52
SECTOR PAPEL Y CARTÓN	18,520.60	26,539.07	99,802.47	60,958.86	38,491.78	2,928.92	17,500.63
SECTOR TEXTIL	25,453.65	19,866.20	27,110.74	16,105.12	21,627.53	24,423.63	74,193.95
<b>TOTAL</b>	<b>40,652,678.69</b>	<b>40,200,785.81</b>	<b>72,692,326.67</b>	<b>103,720,240.21</b>	<b>110,195,161.46</b>	<b>54,713,283.40</b>	<b>74,354,707.82</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 12 muestra la variación en las utilidades para cada sector durante los ejercicios económicos 2008 a 2014.



**Figura 12 – Nivel de Utilidades por Sector (En USD)**

### 3.2.2.1.2 Reinversión

En la tabla 15 se resume, para cada sector, la sumatoria de los componentes de reinversión reportados para cada una de las 84 empresas exportadoras de bienes durante el período 2008 – 2014.

**Tabla 15 – Nivel de Reinversión por Sector 2008-2014**

	Nivel de reinversión por Sector (En USD)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SECTOR AUTOMOTRIZ	18,633,444.90	19,732,809.42	37,305,379.37	34,160,314.17	86,265,413.56	132,310,499.15	61,907,944.98
SECTOR CAUCHO Y PLÁSTICO	21,486,520.84	25,769,551.56	41,644,147.93	73,530,283.27	71,088,174.60	78,249,192.37	74,312,679.40
SECTOR FLORÍCOLA	130,301,092.20	128,036,240.59	134,847,666.26	220,466,921.79	260,747,267.48	261,828,953.61	257,225,617.06
SECTOR INDUSTRIA ALIMENTICIA	24,103,081.51	22,815,148.68	28,242,590.98	35,911,642.06	37,983,051.89	31,363,520.29	34,115,172.62
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA	23,194,047.47	25,130,202.73	25,809,339.07	31,119,416.26	38,746,109.32	38,935,233.35	38,668,680.66
SECTOR MADERERO	46,658,960.82	45,871,002.32	52,877,834.95	67,426,684.03	74,028,282.46	91,184,854.20	102,682,573.92
SECTOR PAPEL Y CARTÓN	100,953.81	128,364.90	269,888.66	159,221.14	121,569.03	180,108.59	271,441.24
SECTOR TEXTIL	233,426.62	187,529.52	204,565.21	278,047.84	304,454.54	433,987.09	428,164.14
<b>TOTAL</b>	<b>264,711,528.17</b>	<b>267,670,849.72</b>	<b>321,201,412.43</b>	<b>463,052,530.56</b>	<b>569,284,322.88</b>	<b>634,486,348.65</b>	<b>569,612,274.02</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

La figura 13 representa gráficamente las variaciones para cada sector sobre la variable de la reinversión durante los ejercicios económicos 2008 a 2014.

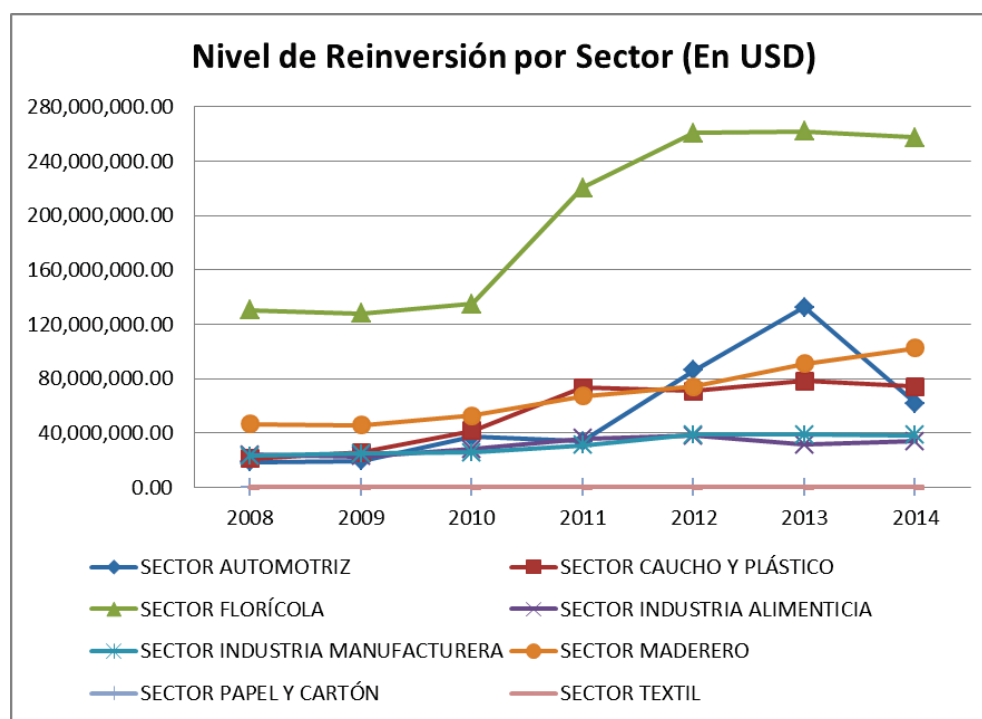


Figura 13 – Nivel de Reinversión por Sector (En USD)

### 3.2.2.2 Devolución del IVA

En la tabla 16 se resume los valores totales devueltos para cada sector (en USD) a los exportadores de bienes durante el período 2008 – 2014.

Tabla 16 – Total sectorial devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes 2008-2014

	Total sectorial devuelto por concepto de IVA a los exportadores de bienes (En USD)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SECTOR AUTOMOTRIZ	3,338,230.86	2,056,786.11	5,593,342.34	9,379,796.02	1,088,347.95	6,148,090.12	1,531,204.71
SECTOR CAUCHO Y PLÁSTICO	874,636.89	1,975,520.94	1,222,320.87	2,351,895.92	2,115,873.26	340,878.79	277,362.05
SECTOR FLORÍCOLA	3,604,579.10	6,296,011.03	5,898,517.53	5,693,634.51	5,055,808.75	6,581,653.66	8,904,530.22
SECTOR INDUSTRIA ALIMENTICIA	595,643.52	1,382,024.93	2,575,284.50	2,178,598.54	2,147,361.63	1,833,236.93	1,629,365.46
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA	302,563.81	2,189,120.46	1,370,629.85	1,290,921.41	384,507.28	2,602,684.83	2,354,118.06
SECTOR MADERERO	540,582.82	1,933,532.77	1,323,600.75	2,589,848.75	1,278,728.17	1,381,250.01	2,999,790.31
SECTOR PAPEL Y CARTÓN	23,625.87	8,803.24	160,363.23	67,296.39	94,935.29	226,776.78	152,919.30
SECTOR TEXTIL	48,410.98	44,898.93	76,288.47	77,187.75	53,241.41	24,805.00	60,036.32
<b>TOTAL</b>	<b>9,328,273.85</b>	<b>15,886,698.41</b>	<b>18,220,347.54</b>	<b>23,629,179.29</b>	<b>12,218,803.74</b>	<b>19,139,376.12</b>	<b>17,909,326.43</b>

(Servicio de Rentas Internas, 2015)

En la figura 14 se puede observar el comportamiento del monto de devolución del IVA (en USD) para cada sector en los que se agrupan los 84 exportadores de bienes registrados en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas entre 2008 y 2014.

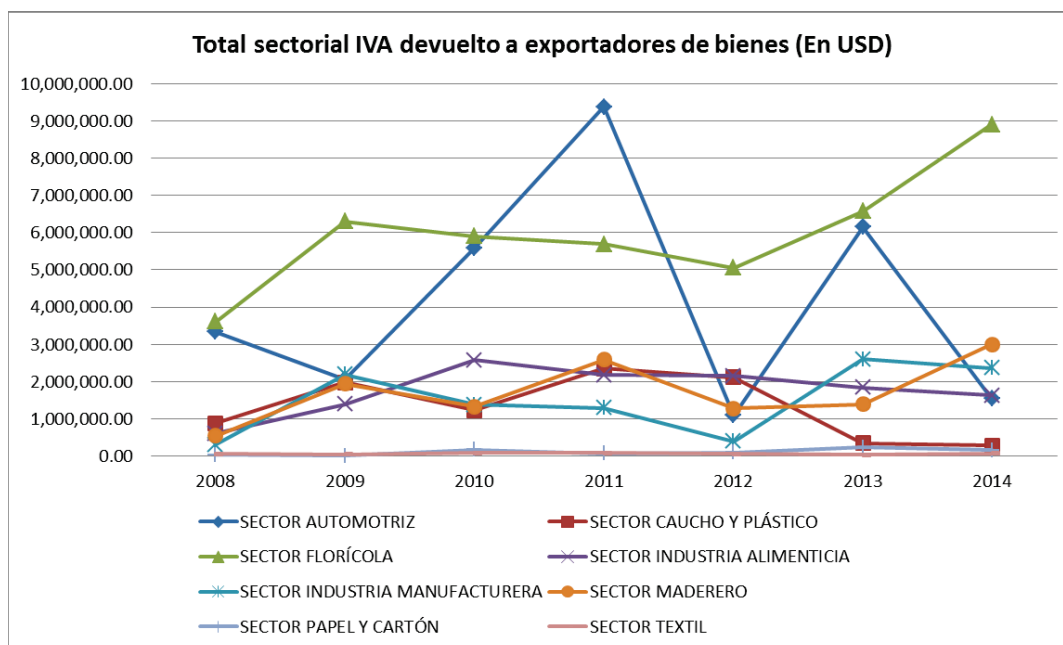


Figura 14 – Total sectorial IVA devuelto a exportadores de bienes (En USD)

### 3.3 CORRELACIÓN DE VARIABLES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE BIENES

A continuación se presentarán los resultados obtenidos mediante el uso de la estadística inferencial que permite identificar la existencia de la correlación entre las variables financieras: nivel de ventas, nivel de utilidades y reinversión; y, el monto de IVA devuelto a los 84 exportadores de bienes registrados en la base de devoluciones de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas durante el período de 2008 a 2014, a través del uso del programa especializado SPSS (Statistical Package for Social Sciences)

En la tabla 17, definida a continuación, se puede observar un detalle de recomendaciones de uso de los diferentes coeficientes de correlación, misma que fue considerada para la selección del coeficiente aplicado al presente proyecto de titulación.

**Tabla 17** – Características principales de los coeficientes de correlación

<b>Coefficientes de correlación</b>		
<b>Pearson</b>	<b>Spearman</b>	<b>Tau de Kendall</b>
Correlación lineal	Correlación por rangos	Correlación por rangos
VARIABLES CUANTITATIVAS	VARIABLES ORDINALES	VARIABLES ORDINALES
Muestra paramétrica	Muestra no paramétrica (tamaño muestral pequeño)	Muestra no paramétrica (tamaño muestral pequeño)
Utiliza valores absolutos	Asigna rangos a los valores en estudio	Asigna rangos a los valores en estudio
Escala de medida: De razón o proporción	Escala de medida: ordinal	Escala de medida: ordinal

Fuente: López González, García, & Aroca Romero (2011)

Elaboración: propia

Tomando en cuenta las consideraciones expuestas en la tabla anterior, el coeficiente de correlación seleccionado para el análisis de los datos es el Coeficiente de Pearson debido a que es una prueba paramétrica que permite medir la dirección y el grado de relación entre las variables dependientes cuantitativas establecidas, cabe mencionar que en ningún caso, el coeficiente de Pearson establece una relación de causa-efecto.

### 3.3.1.1 Correlación nivel de ventas

La tabla 18 resume la correlación entre el monto de IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes motivo de estudio y la variable financiera nivel de ventas. El coeficiente de Pearson obtenido es de 0.947, es decir, la correlación es positiva y muy fuerte ya que el coeficiente se encuentra muy próximo a 1.

Para interpretar el nivel de significancia del coeficiente obtenido para el nivel de ventas es práctico referirse al coeficiente de determinación, el cual se define como el cuadrado del coeficiente de correlación, siendo para este caso el 90%, es decir,

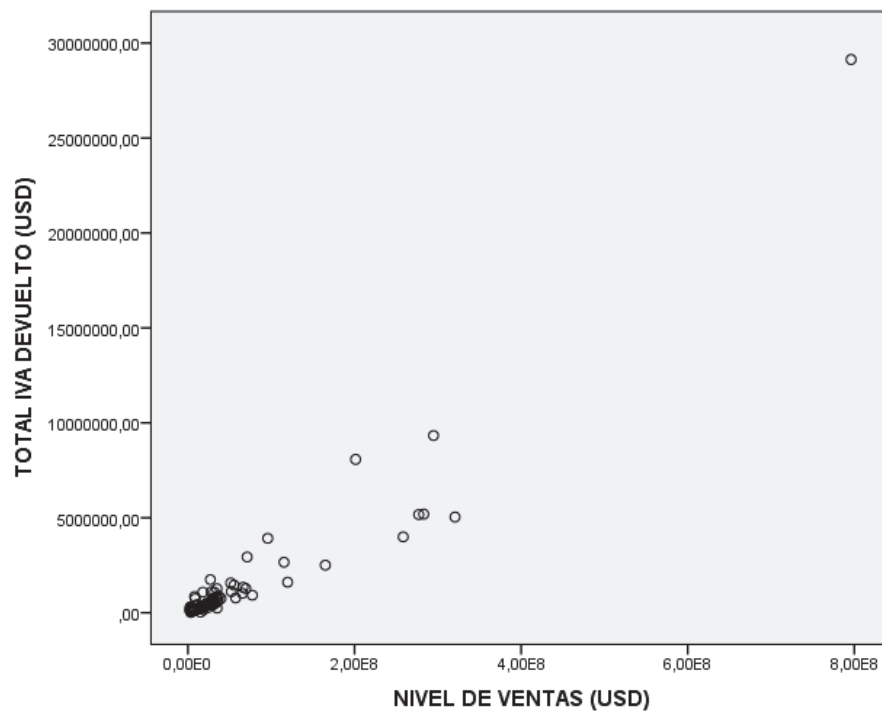
que el monto de IVA devuelto a los exportadores de bienes da cuenta de un 90% de la variabilidad en el nivel de ventas, específicamente en las exportaciones realizadas durante el período 2008 – 2014.

**Tabla 18** – Correlación Nivel de Ventas vs. Total IVA Devuelto

Correlaciones			
		TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	NIVEL DE VENTAS (USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	Correlación de Pearson	1	,947**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
NIVEL DE VENTAS (USD)	Correlación de Pearson	,947**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La figura 15 representa gráficamente la dispersión del comportamiento de la correlación positiva entre el nivel de ventas y el monto total del IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes durante el período 2008-2014.



**Figura 15** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Nivel de Ventas

### 3.3.1.2 Correlación nivel de utilidades

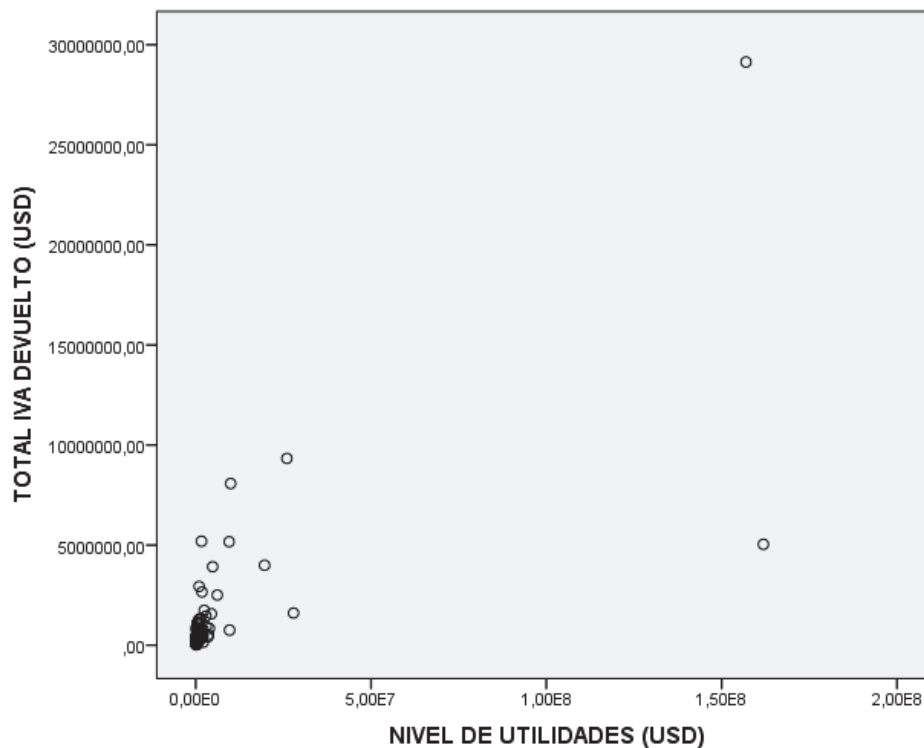
La tabla 19 y figura 16 resumen la correlación entre el monto de IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes en estudio y la variable financiera nivel de utilidades. El coeficiente de Pearson obtenido para este caso es de 0.746, es decir que la correlación es positiva alta entre las dos variables.

Para identificar el nivel de significancia del coeficiente de Pearson para el nivel de utilidades, se obtiene como coeficiente de determinación: 0.56 es decir 56%, lo cual se interpreta que el 56% del nivel de utilidades es debido a los valores devueltos por concepto de IVA, o que el comportamiento de las dos variables están relacionadas en un 56%.

**Tabla 19** – Correlación Nivel de Utilidades vs. Total IVA Devuelto

		TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	NIVEL DE UTILIDADES (USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	Correlación de Pearson	1	,746**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
NIVEL DE UTILIDADES (USD)	Correlación de Pearson	,746**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).



**Figura 16** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Nivel de Utilidades

### 3.3.1.3 Correlación reinversión

A continuación, se despliega los resultados de la correlación existente entre el IVA devuelto a los exportadores de bienes y las diferentes variables de reinversión consideradas:

- Casillero 326 – Inventario de Materia Prima
- Casillero 327 – Inventario de Productos en Proceso
- Casillero 328 – Inventario de Suministros y Materiales
- Casillero 329 – Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén
- Casillero 330 – Mercaderías en tránsito
- Casillero 379 – Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos



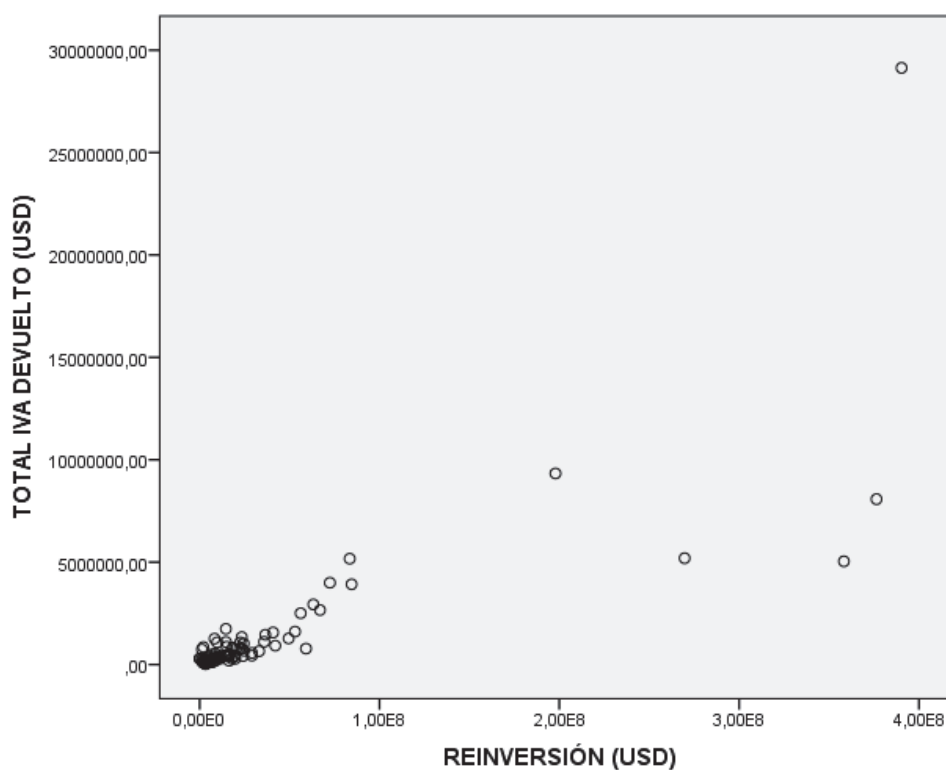
De manera global, y como se observa en la tabla 20 y figura 17 la correlación es positiva alta entre el monto de IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes en estudio durante el 2008-2014 y la variable financiera reinversión (re inversión global).

El coeficiente de Pearson obtenido para este caso es de 0.800, es decir que el coeficiente de determinación es del 0.64 o 64%, lo representa que el 64% de la reinversión realizada por los exportadores de bienes fue impactada positivamente por los valores devueltos por concepto de IVA o lo que es lo mismo, el monto de IVA devuelto a los exportadores de bienes da cuenta de un 64% de la variabilidad en la reinversión realizada por dichas empresas.

**Tabla 20** – Correlación Reinversión Global vs. Total IVA Devuelto

		TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	REINVERSIÓN (USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (USD)	Correlación de Pearson	1	,800**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
REINVERSIÓN (USD)	Correlación de Pearson	,800**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).



**Figura 17** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reversión

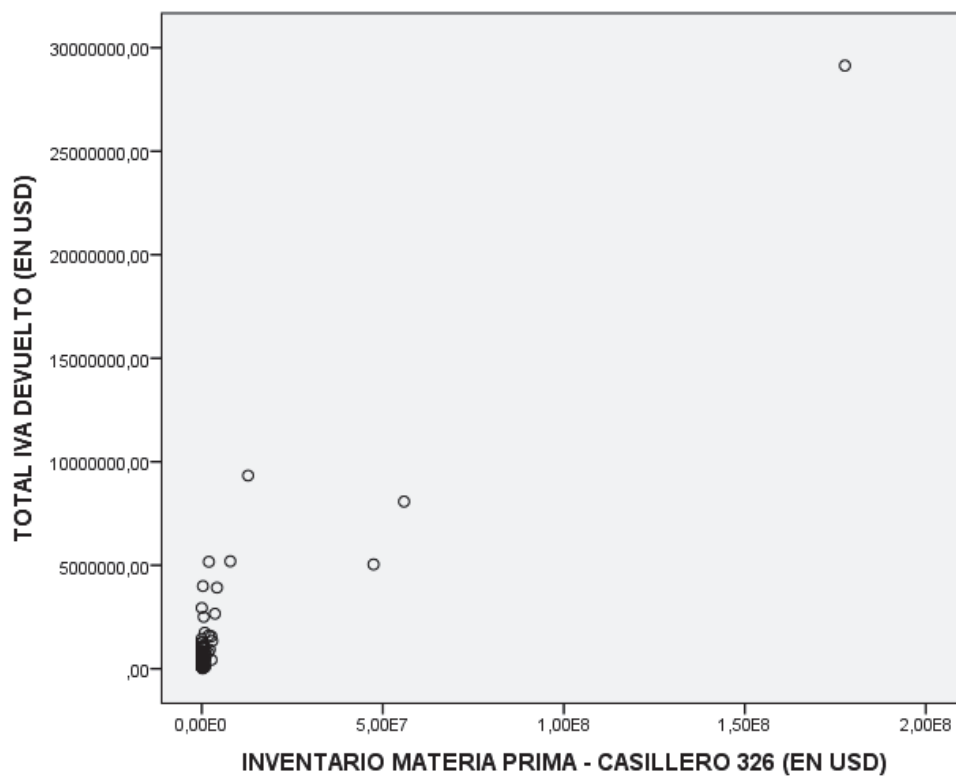
### 3.3.1.3.1 Correlación reinversión – Inventario Materia Prima

Para el análisis de la reinversión en el inventario de materias primas de los exportadores de bienes el coeficiente de Pearson obtenido es de 0.935 (Ver Tabla 21 y Figura 18), mismo que demuestra una correlación positiva muy fuerte entre las variables y del cual se obtiene el coeficiente de determinación del 0.87, es decir, el monto de IVA devuelto da cuenta del 87% de la variabilidad en la reinversión realizada en el inventario de materias primas utilizadas por los exportadores de bienes para su proceso productivo. Queda, por ello, el 13% de la reinversión en el inventario de materia prima como una proporción de variabilidad no explicada (coeficiente de no determinación).

**Tabla 21** – Correlación Reinversión en Inventario Materia Prima vs. Total IVA Devuelto

		Correlaciones	
		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	INVENTARIO MATERIA PRIMA - CASILLERO 326 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson	1	,935**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
INVENTARIO MATERIA PRIMA - CASILLERO 326 (EN USD)	Correlación de Pearson	,935**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 18** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Materia Prima

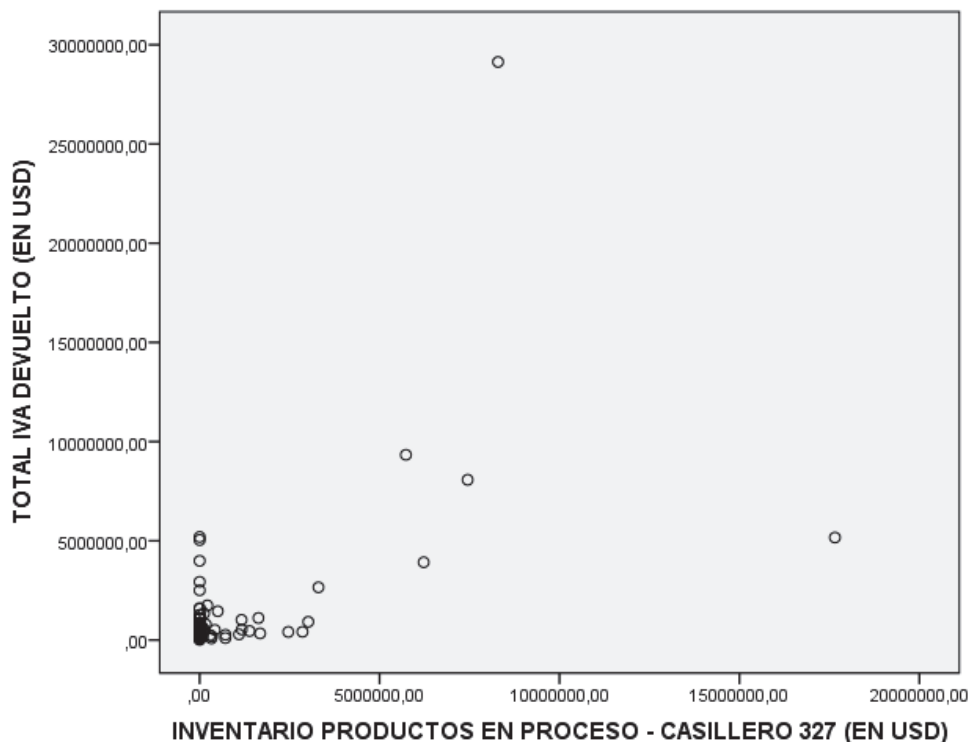
### 3.3.1.3.2 Correlación reinversión – Inventario Productos en Proceso

En la tabla 22 y figura 19 se puede observar la correlación obtenida para el análisis de la reinversión sobre el inventario de productos en proceso de los exportadores de bienes. El coeficiente de Pearson obtenido es de 0.560, mismo que demuestra una relación positiva moderada entre las variables y del cual se obtiene el coeficiente de determinación del 0.31, es decir, los valores devueltos por concepto de IVA a cada una de las empresas exportadoras de bienes estudiadas dan cuenta únicamente de un 31% en la variabilidad de la reinversión realizada en el inventario de productos en proceso.

**Tabla 22** – Correlación Reinversión en Inventario Productos en Proceso vs. Total IVA Devuelto

		<b>Correlaciones</b>	
		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO - CASILLERO 327 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson	1	,560**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
INVENTARIO PRODUCTOS EN PROCESO - CASILLERO 327 (EN USD)	Correlación de Pearson	,560**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).



**Figura 19** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Productos en Proceso

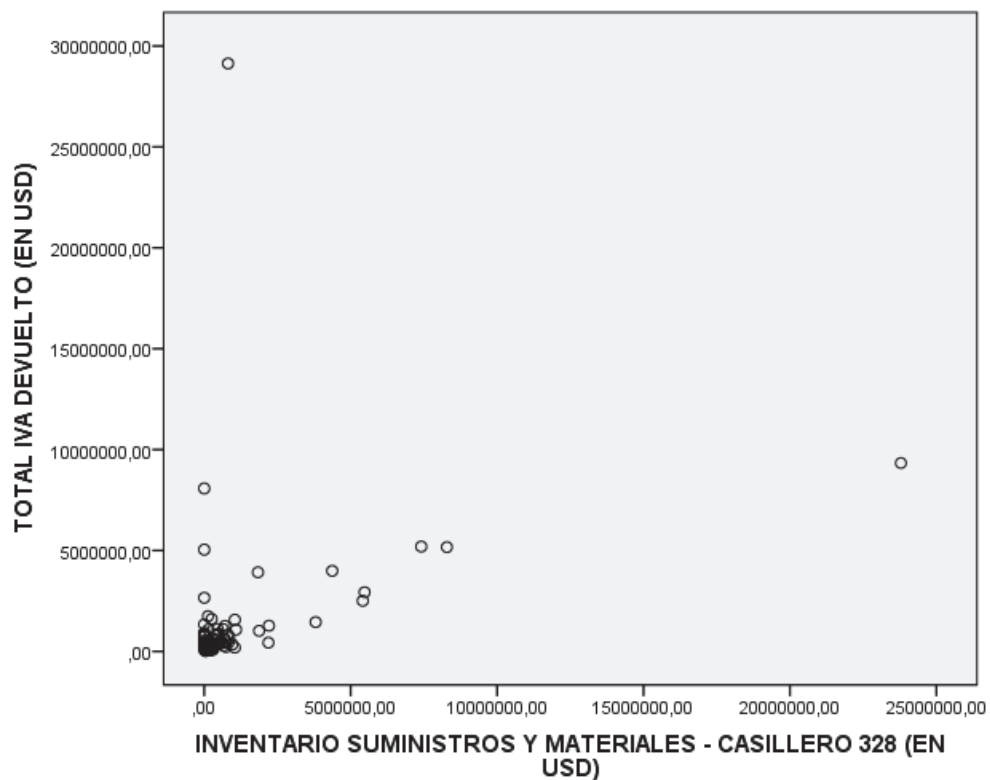
### 3.3.1.3.3 Correlación reinversión – Inventario Suministros y Materiales

La tabla 23 y figura 20 resumen la correlación obtenida para el análisis de la reinversión sobre el inventario de suministros y materiales que los exportadores de bienes adquieren para su proceso productivo y de comercialización. El coeficiente de Pearson obtenido es de 0.333, mismo que demuestra una correlación positiva baja entre las variables y del cual se obtiene el coeficiente de determinación del 0.11, es decir, los valores devueltos por concepto de IVA a cada una de las empresas exportadoras de bienes estudiadas dan cuenta únicamente del 11% en la variabilidad de la reinversión realizada en el inventario de suministros y materiales.

**Tabla 23** – Correlación Reinversión en Inventario Suministros y Materiales vs. Total IVA Devuelto

		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES - CASILLERO 328 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  84	,333** ,002 84
INVENTARIO SUMINISTROS Y MATERIALES - CASILLERO 328 (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,333** ,002 84	1  84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

**Figura 20** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Suministros y Materiales

### 3.3.1.3.4 Correlación reinversión – Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén

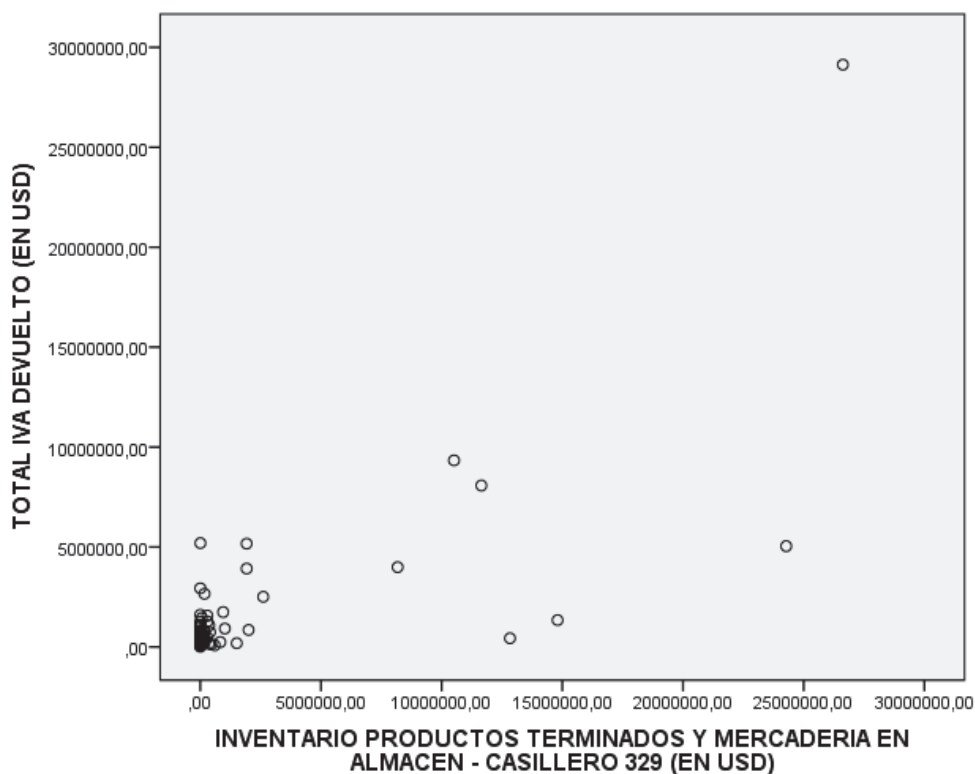
La tabla 24 detalla la correlación entre el total del IVA devuelto a los exportadores de bienes y la reinversión realizada en el Inventario de productos terminados y mercaderías en almacén. El coeficiente de Pearson obtenido es de 0.741, mismo que demuestra una relación positiva alta entre las variables y del cual se obtiene el coeficiente de determinación del 0.55, es decir, los valores devueltos por concepto de IVA a cada una de las 84 empresas exportadoras de bienes estudiadas dan cuenta del 55% de la variabilidad en la reinversión realizada en el inventario de productos terminados y mercancías en almacén.

**Tabla 24** – Correlación Reinversión en Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén vs. Total IVA Devuelto

		<b>Correlaciones</b>	
		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN - CASILLERO 329 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  84	,741**  ,000 84
INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN - CASILLERO 329 (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,741**  ,000 84	1   84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La figura 21 representa gráficamente la dispersión del comportamiento de la correlación positiva alta entre la reinversión en el inventario de productos terminados y mercancías en almacén y el monto total del IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes durante el período 2008-2014.



**Figura 21** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Inventario Productos Terminados y Mercaderías en Almacén

### 3.3.1.3.5 Correlación reinversión – Mercaderías en Tránsito

La tabla 25 resumen el nivel de correlación obtenido entre el total del IVA devuelto a los exportadores de bienes y la reinversión realizada en las mercaderías en tránsito o importaciones que realizan los contribuyentes estudiados con el fin de obtener los recursos necesarios para la producción de sus bienes de exportación.

El coeficiente de Pearson obtenido para este caso es de 0.929, mismo que demuestra una relación positiva muy fuerte entre las variables descritas, es decir, que el valor reintegrado por concepto del Impuesto al Valor Agregado ha representado un 86% de la variabilidad en la reinversión en importaciones o mercaderías en tránsito que los exportadores de bienes han realizado durante el período analizado para cumplir con su proceso productivo.

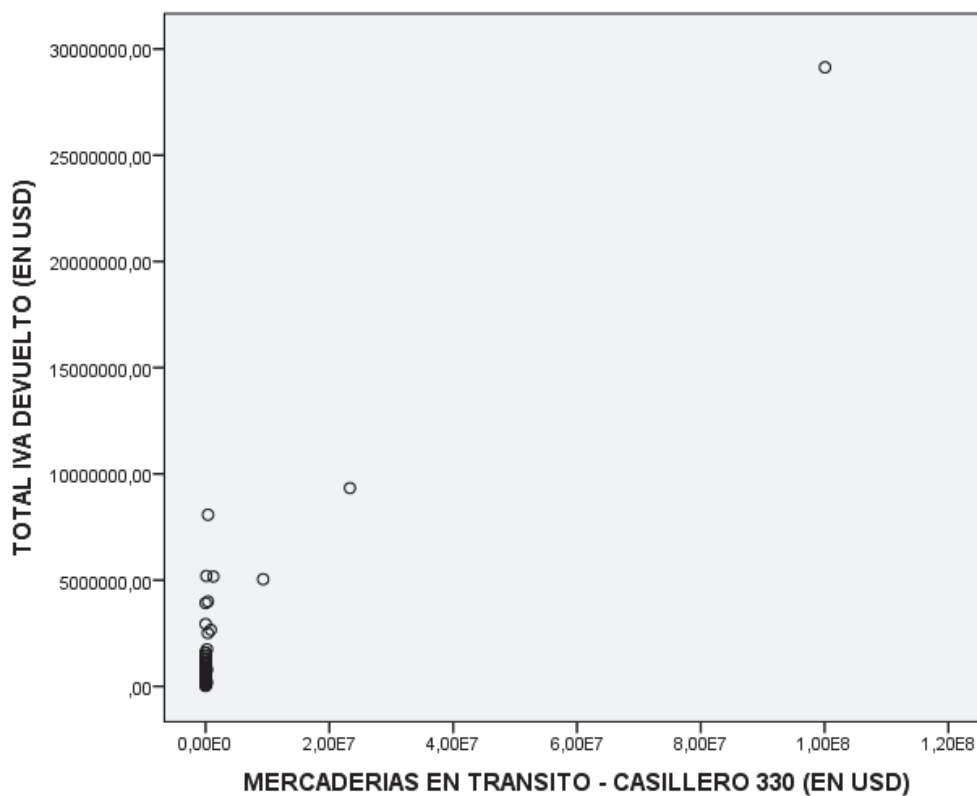


**Tabla 25** – Correlación Reinversión en Mercaderías en Tránsito vs. Total IVA Devuelto

		Correlaciones	
		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	MERCADERIAS EN TRANSITO - CASILLERO 330 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson	1	,929**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	84	84
MERCADERIAS EN TRANSITO - CASILLERO 330 (EN USD)	Correlación de Pearson	,929**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	84	84

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La figura 22 representa gráficamente la dispersión de la correlación positiva muy fuerte entre la reinversión en las importaciones y el monto total del IVA devuelto para las 84 empresas exportadoras en estudio.

**Figura 22** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Mercaderías en Tránsito

### 3.3.1.3.6 Correlación reinversión – Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos

Los resultados de correlación obtenidos entre el total del IVA devuelto a los exportadores de bienes y la reinversión que han realizado sobre el total de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos se los puede observar en la tabla 26.

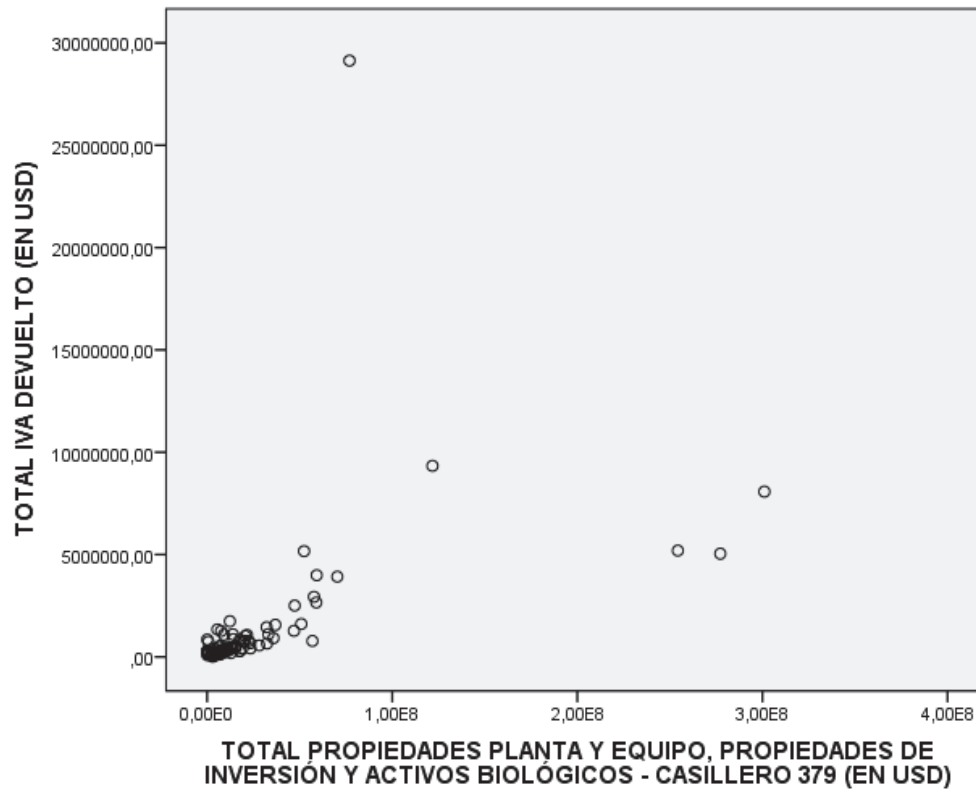
El coeficiente de Pearson obtenido para este caso es de 0.476 una correlación positiva moderada y del cual se obtiene el coeficiente de determinación del 0.23, es decir, que el monto de IVA devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes estudiadas da cuenta únicamente del 23% de la variabilidad en la reinversión que ellas realizan tanto en la compra de propiedades, planta y equipo; como en la compra de activos biológicos; variedades de rosas en el caso del sector florícola.

**Tabla 26** – Correlación Reinversión en Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos vs. Total IVA Devuelto

		TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	TOTAL PROPIEDAD ES PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDAD ES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS - CASILLERO 379 (EN USD)
TOTAL IVA DEVUELTO (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  84	,476**  84
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS - CASILLERO 379 (EN USD)	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,476**  84	1  84

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La figura 23 representa gráficamente la dispersión de la correlación positiva moderada entre la reinversión sobre el total de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos y el monto total del IVA devuelto para las 84 empresas exportadoras en estudio.



**Figura 23** – Correlación Total IVA Devuelto vs. Reinversión en Total Propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos

A continuación, la tabla 27 presenta un resumen de los coeficientes de correlación obtenidos para cada una de las variables financieras dependientes respecto de la variable independiente; monto de IVA devuelto:

Tabla 27 – Coeficientes Pearson obtenidos

Tipo de Variable	Nombre de Variable	Dimensión	Indicador	Coefficiente Pearson	Coefficiente de determinación	Escala de correlación
Dependiente	Financiera	Nivel de Ventas	Exportaciones netas (\$)	0.947	90%	Correlación positiva muy alta
		Nivel de Utilidades	Utilidad del ejercicio (\$)	0.746	56%	Correlación positiva alta
		Reinversión	Inventario de Materia Prima (\$)	0.935	87%	Correlación positiva muy alta
			Inventario de Productos en Proceso (\$)	0.560	31%	Correlación positiva moderada
			Inventario de Suministros y Materiales (\$)	0.333	11%	Correlación positiva baja
			Inventario de Productos Terminados y Mercadería en Almacén (\$)	0.741	55%	Correlación positiva alta
			Mercaderías en tránsito (\$)	0.929	86%	Correlación positiva muy alta
			Total propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos (\$)	0.476	23%	Correlación positiva moderada

Elaboración: propia

## 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 CONCLUSIONES

- La devolución del Impuesto al Valor Agregado a los exportadores de bienes se encuentra parametrizada bajo la normativa legal vigente necesaria para efectuar una eficiente y adecuada atención de las solicitudes de reintegro ingresadas por los contribuyentes.
- Tanto el procedimiento manual de devolución como el procedimiento de devolución automática a seguir para que las empresas exportadoras de bienes accedan al reintegro de valores por concepto de Impuesto al Valor Agregado pagado y retenido en la adquisición de bienes necesarios para la producción y comercialización de bienes exportados se encuentra completamente detallado en la página web del Servicio de Rentas Internas.
- De los resultados del estudio elaborado se puede concluir que la devolución del IVA a exportadores de bienes representa un beneficio que promueve significativamente diversos objetivos de política fiscal, al impulsar la inversión de utilidades obtenidas por las empresas exportadoras de bienes en el mantenimiento y crecimiento de las actividades productivas existentes y la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico del sector.
- La devolución del IVA consiste en una técnica fiscal de comercio exterior como mecanismo de intervención del Estado en el sensible sector exportador del Ecuador para fomentar e incrementar las ventas fuera del territorio, de modo que el contribuyente beneficiario exporte sus productos sin la carga impositiva interna y los precios ofertados correspondan únicamente a los costos de producción y comercialización generados en el país de procedencia.

- El estudio realizado determinó que las variables dependientes sobre las cuales el monto de IVA devuelto a exportadores de bienes tiene una mayor correlación son: el 90% de variabilidad sobre el nivel de ventas, el 87% de variabilidad sobre la reinversión en el inventario de materia prima y el 86% de variabilidad en la reinversión en mercaderías en tránsito o importaciones.
- Así mismo, el monto de IVA devuelto analizado en el presente proyecto concluye, como correlaciones más bajas entre las variables, un 11% de variabilidad en la reinversión en el inventario de suministros y materiales, y un 23% de variabilidad en la reinversión realizada en el total de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos biológicos.
- Del análisis realizado en el presente proyecto de titulación, se desprende el cumplimiento del objetivo general puesto que el monto total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) devuelto a las 84 empresas exportadoras de bienes que realizaron la petición de reintegro durante el periodo 2008 a 2014 tiene una relación positiva sobre todas las variables dependientes financieras establecidas: nivel de ventas, nivel de utilidades y reinversión.

## 4.2 RECOMENDACIONES

- Al revisar los coeficientes de Pearson obtenidos queda demostrada la correlación positiva entre la devolución del Impuesto al Valor Agregado en los exportadores de bienes inscritos en la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas período 2008 a 2014 y las variables dependientes financieras estudiadas, y se recomienda considerar los resultados expuestos en el presente proyecto de titulación como base inicial de conocimiento específico para la toma de decisiones por parte de la Administración Tributaria a fin de seguir beneficiando el crecimiento de las empresas exportadoras de nuestro país.
- Con base en los resultados obtenidos en el presente proyecto, se recomienda realizar posteriormente un nuevo análisis causa-efecto, considerando para ello una muestra de exportadores de bienes que aún no han accedido al beneficio del reintegro del IVA y con ello tener un contraste del impacto financiero real que tiene la devolución del IVA sobre las empresas exportadoras de bienes solicitantes versus las empresas exportadoras de bienes que no han solicitado la devolución del IVA durante el mismo período de estudio.
- Es importante la socialización de la Devolución del IVA a exportadores de bienes a fin de que todas las empresas afines conozcan los requisitos, procedimientos y beneficios que les brinda el formar parte del catastro de exportadores de bienes solicitantes del reintegro del IVA pagado y retenido en la adquisición de bienes necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes.
- Es pertinente mencionar también que la Administración Tributaria debe brindar las condiciones de agilidad y automatización al proceso de

devolución de IVA a exportadores de bienes mediante mecanismos simplificados y accesibles que permitan el reintegro de valores de forma eficaz, para que los beneficiarios cuenten con el flujo necesario para realizar las reinversiones del caso en el momento oportuno.



## REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Editorial Episteme.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.
- Cabanellas, G. (2012). *Diccionario Jurídico* (21a edición ed.). Buenos Aires: Heliasta.
- Canta Izaguirre, A., Casabella, R., Conde, Á., Cordiano, M., Torres, G., & Roselló Fernández, J. (2014). Comercio Internacional en el siglo XXI, la puerta de acceso a los negocios globales. En A. Canta Izaguirre, R. Casabella, Á. O. Conde, M. Cordiano, G. Torres, & J. M. Roselló Fernández, *Comercio Internacional en el siglo XXI, la puerta de acceso a los negocios globales* (págs. 13-34). Buenos Aires: Dunken.
- cef.sri.gob.ec*. (2014). Obtenido de <https://cef.sri.gob.ec>
- cepal.org*. (20 de 04 de 2015). Obtenido de <http://www.cepal.org/>
- Código Tributario. (s.f.).
- Constitución de la República del Ecuador 2009. (s.f.).
- Del Río Sadornil, D. (2013). *Diccionario-Glosario de metodología de la investigación social*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED.
- Ferreyra, A., & De Longhi, A. (2014). *Metodología de la investigación I*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.

García Rawlins, C. (17 de Marzo de 2011). *El IVA en los países del mundo*. Recuperado el 9 de Junio de 2015, de Noticias24: <http://economia.noticias24.com/>

Gil Estallo, M., & Giner de la Fuente, F. (2013). *Cómo crear y hacer funcionar una empresa*. Madrid: ESIC Editorial.

González López, I., Martínez Senra, A., Otero Neira, M., & González Vázquez, E. (2014). *Gestión del comercio exterior de la empresa* (Tercera ed.). Madrid: ESIC.

Guerra, B. (07 de 12 de 2012). *Impuesto al Valor Agregado (IVA)*. Recuperado el 04 de 06 de 2014, de <http://www.slideshare.net/briancitoguerra69/iva-15540678>

Hernández Arroyo, E. (2009). *Manual de Estadística*. Bogotá: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Hofacker, A. (2008). *Rapid lean construction - quality rating model*. Manchester: s.n.

Servicio de Rentas Internas, Resolución NAC-DGER2008-1040 del (30 de Julio de 2008).

Koskela, L. (1992). *Application of the new production philosophy to construction*. Finland: VTT Building Technology.

Ley de Régimen Tributario Interno. (2012).

Manya Orellana, M., & Ruiz, M. (2010). *Tax Ecuador 2010 con las últimas reformas tributarias actualizado a enero 2010*. Ecuador: Trenio.

Martínez Guillen, M. (2011). *2+2 Estratégicamente 6: Marketing y Comercial*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A.

Masini, J., & Vázquez, F. (2014). *Modelos Cuantitativo de Pronósticos*. México D.F.: Limusa.

Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.). Recuperado el 21 de 01 de 2015, de sitio web del Ministerio de Comercio Exterior: <http://www.comercioexterior.gob.ec>

Moore, D. (2011). *Estadística Aplicada Básica*. España: Anthoni Bosch.

Ortega Giménez, A. (2010). La Internacionalización de la empresa española y la decisión de exportar como solución a la crisis. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, 88-111.

Patiño, R., & Pozo, T. (01 de 06 de 2015). *Instituto Ecuatoriano de Derecho Tributario*. Obtenido de <http://www.iedt.org.ec>

Pedroza, H., & Dicovskyi, L. (2010). *Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria*. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.iica.int>

Pedroza, H., & Dicovskyi, L. (2010). *Sitio web del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)*. Obtenido de <http://www.iica.int.ni/>

Plazas Vega, M. (2006). *Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario*. Temis S.A.

*proecuador.gob.ec*. (2015). Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/>

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. (2011).

- Romo Gordillo, C. P. (2012). Creación de una empresa de asesoría de comercio exterior en la ciudad de Quito. Quito.
- Samaniego, K., & Marín, C. (2014). Introducción al Sistema Tributario. Quito: Centro de Estudios Fiscales del Servicio de Rentas Internas.
- Sampieri, R. H. (2013). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw-Hill.
- Santander, M. (Septiembre de 2014). Efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en la Inversión Extranjera Directa. *Memoria para optar al Título de Economista, Facultad de Economía, Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas. (Septiembre de 2010). Manual de Procedimiento Devolución del Impuesto al Valor Agregado a los exportadores de bienes.
- Servicio de Rentas Internas. (2014). Guía Rápida Proceso Devolución de IVA a exportadores.
- Servicio de Rentas Internas. Resolución NAC-DGERCGC14-00156 del 12 de Marzo de 2014.
- Servicio de Rentas Internas. (Octubre de 2015). Guía práctica de acceso y uso del SDII. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 30 de Octubre de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/197>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (s.f.). *Acerca de nosotros: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Recuperado el 04 de 06 de 2015, de sitio web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <http://www.aduana.gob.ec/>
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del Sector Público*. Barcelona: Antoni Bosch.

Vieira do Nascimento, C. R. (2013). *Políticas Públicas e Incentivos Fiscais*. Rio de Janeiro.

Vito, T., & Howell, Z. (2011). La política tributaria en los países en desarrollo. *La política tributaria en los países en desarrollo*. Washington: Fondo Monetario Internacional.

**ANEXOS**

**ANEXO A** – Formato Solicitud de devolución del IVA a exportadores de bienes**SOLICITUD PARA LA DEVOLUCIÓN DEL IVA E XPORTADORES DE BIENES – PROCESO  
MANUAL****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DEPARTAMENTO DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS  
SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL IVA SECTOR EXPORTADOR**

.....de.....del 20.....  
 (ciudad) (día) (mes) (año)

Señor

**DIRECTOR ZONAL/ PROVINCIAL  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Presente.

Yo,....., con cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte No....., en mi calidad de representante legal de....., con RUC No. ...., domicilio tributario en (ciudad/parroquia/recinto, etc.) ....., calle principal ....., No ....., intersección ....., edificio....., piso.....,oficina....., declaro que en el mes de ..... o en el período de .....a ..... del año ....., (que es ciclo productivo de la empresa desde las compras hasta la exportación), realicé compras e importaciones de bienes<sup>(\*)</sup> necesarios para la producción de bienes exportables, que me conceden el derecho a la devolución de este impuesto, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los cuales no han sido ni serán utilizados como crédito tributario y están contenidos en la declaración de IVA y anexos siguientes:

**Adhesivo Declaración de IVA No.:** .....

**Talón de Anexo de IVA o Transaccional No.:** .....

Los valores sobre los cuales solicito se liquide el IVA a ser devuelto son los siguientes:

Concepto	Valor Base Imponible USD	Valor IVA Pagado USD
Valor en aduana – Exportaciones		
Valor solicitado Documentos que sustentan costos de producción (y comercialización para periodos 2008 o posteriores)		

(\*) Para periodos 2008 o posteriores considerar que la LRTI permite incluir bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten. Adicionalmente que el reintegro del IVA, no es aplicable a ninguna actividad relacionada con recursos no renovables.

Bien (es) exportado (s):

.....

Con pleno conocimiento de las responsabilidades en que podría incurrir por simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño, declaro que todos los valores aquí detallados, así como la declaración de IVA, anexo transaccional y demás documentos que adjunto, están debidamente sustentados en libros contables.

Con estos antecedentes solicito se realice la devolución a través de:

1) Nota de crédito desmaterializada

2) Acreditación en cuenta

Nombre del dueño de la cuenta tal como se encuentra registrado en la Institución Financiera:.....

Número de identificación del dueño de la cuenta tal como se encuentra registrado en la Institución Financiera:.....

Tipo de cuenta:

Ahorros  Corriente

Nombre de la Institución Financiera .....

Número de cuenta.....

Adicionalmente certifico que la cuenta antes indicada, es (de mi propiedad / de propiedad de mi representada); y que los datos provistos son de mi completa responsabilidad.



Al requerir la devolución a la cuenta de una tercera persona, indico y explico motivadamente tal pedido además de adjuntar los documentos que permiten avalar la acreditación:

.....  
.....  
.....

**Notificación**

Solicito que las notificaciones respecto de mi solicitud sean efectuadas en:

( ) Casillero Judicial No. ....del Palacio de Justicia de la Ciudad de  
.....

( ) Oficinas del Servicio de Rentas Internas (principales en cada ciudad)

( ) Dirección:

Ciudad ....., calle principal ....., No .....,  
intersección ....., edificio.....,  
piso.....,oficina.....

Atentamente,

.....

(Nombre y Firma del Representante Legal)

(Sello)

Nota: Adjunto la documentación descrita en el Reporte de Prevalidación, formando parte integrante de la presente solicitud.

Nombre de la persona a quien se puede pedir aclaraciones de la información proporcionada y/o en caso de presentarse problemas con la acreditación (campos de llenado obligatorio):.....

Teléfonos:..... fax:.....e-mail:.....

### Modelo del Listado de Compras que debe adjuntar a la solicitud de devolución

Listado certificado por el representante legal y por el contador, de los comprobantes de venta de las adquisiciones locales o importaciones de (*Caso períodos fiscales anteriores al 2008*) bienes que son objeto de la presente petición (*Caso períodos fiscales desde el 2008*) bienes, materias primas, insumos y servicios que son objeto de la presente petición:

RUC del proveedor	Razón Social del proveedor	Fecha de emisión	No. de comprobante de venta	Autorización (comprobantes físicos)	Clave de acceso (comprobantes electrónicos)	Base Imponible	IVA	Clave de acceso de Comprobantes de retención electrónicos**	Especificar si se trata de activo fijo

*\*Las importaciones deben reportarse con fecha de pago y número de refrendo en los casilleros fecha de emisión y No. de comprobante de venta respectivamente.*

***\*\*Los comprobantes de venta solicitados que en el reporte de Prevalidación se encuentren "no aprobados", deben incluir en el listado la clave de acceso del comprobante de retención emitido por dicha adquisición. Se excluyen los comprobantes no aprobados con motivos 19 y 31.***

Certifico que la información detallada en este listado corresponde a los datos registrados en los comprobantes de venta originales y los valores objeto de la presente petición no han sido ni serán utilizados como crédito tributario ni incluidos en el precio de venta del bien exportado.

\_\_\_\_\_

**Firma del Representante Legal**

\_\_\_\_\_

**Firma del Contador**

### Modelo del Listado de Exportaciones que debe adjuntar a la solicitud de devolución

Listado certificado por el representante legal y por el contador, de los comprobantes de venta que soportan la transacción comercial de los bienes objeto de exportación contenidos en la presente petición:

No. Documento de Exportación (# de refrendo)	Fecha documento de exportación	No. de Factura				Valor Factura USD	Valor FOB USD
		Serie	Secuencia	Autorización (comprobantes físicos)	Clave de acceso (comprobantes electrónicos)		

Certifico que la información detallada en este listado corresponde a los datos registrados en los comprobantes de venta originales.

---

**Firma del Representante Legal**

---

**Firma Contador**

**ANEXO B** – Solicitud de requerimiento de información financiera de las empresas exportadoras de bienes al Servicio de Rentas Internas